

Copia Certificada

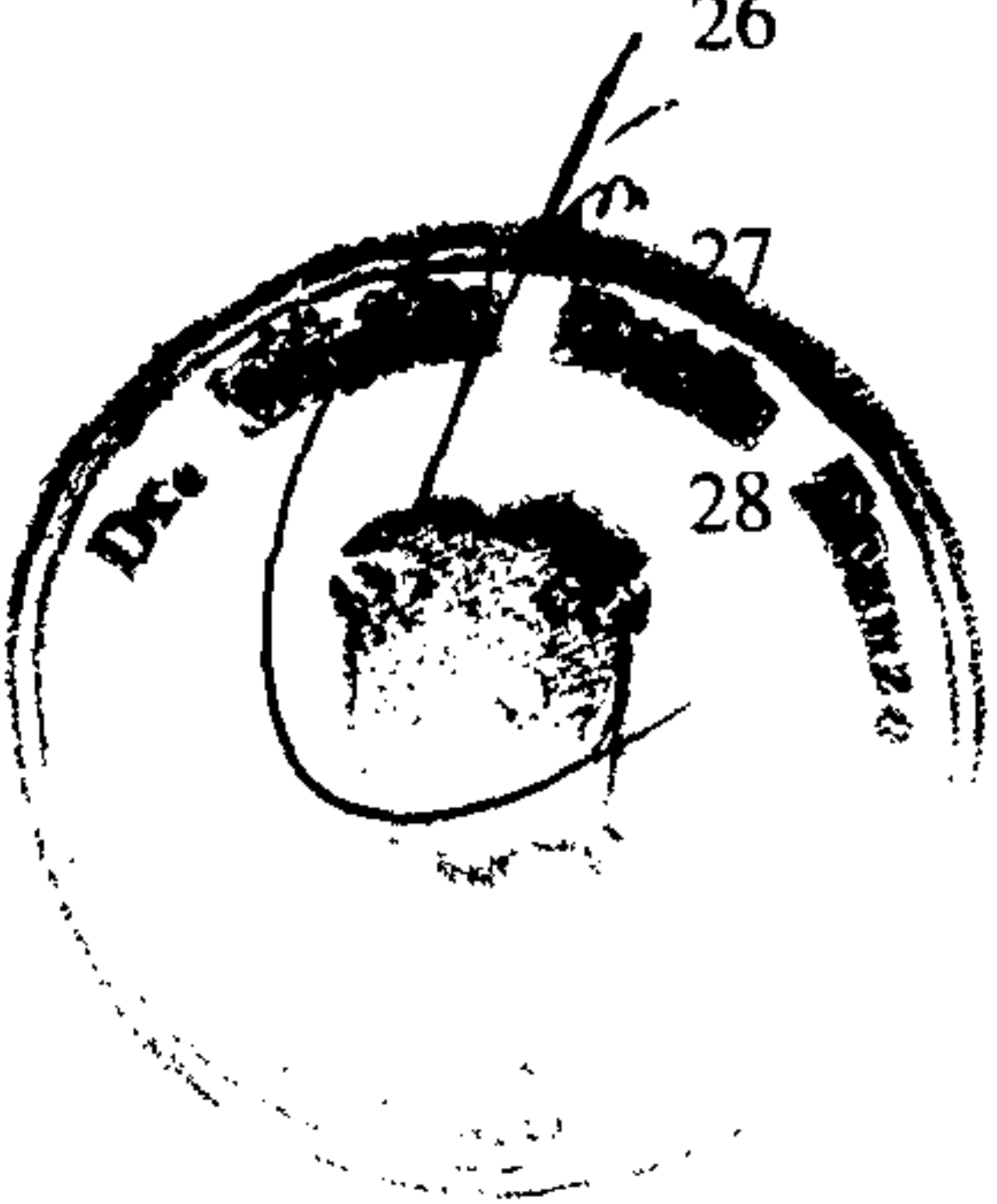
NOTARÍA 13ra.
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

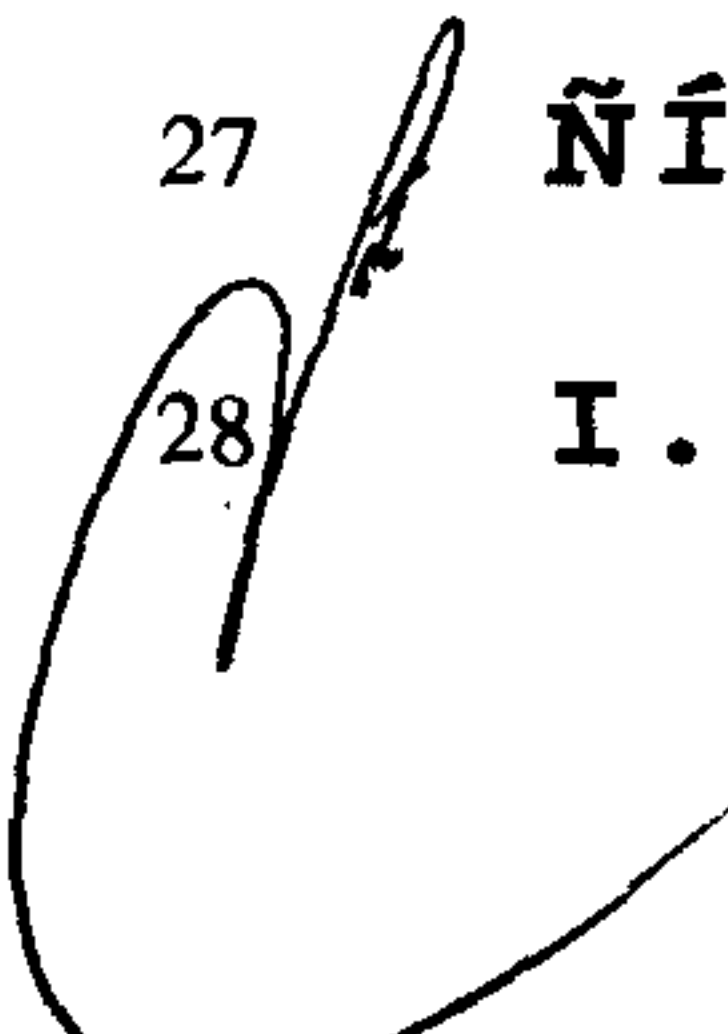


REFORMA PARCIAL DEL ES-
TATUTO DE LA COMPAÑÍA
INCHCAPE SHIPPING SER-
VICES S.A. I.S.S. (GRU-
PO) Y LA FUSIÓN POR
ABSORCIÓN Y AUMENTO
DE CAPITAL QUE LA COM-
PAÑÍA INCHCAPE SHIPPING
SERVICES S.A. I.S.S.
(GRUPO), REALIZA SO-
BRE LA COMPAÑÍA ANGLO
SOCIEDAD ANÓNIMA CO-
MERCIAL INDUSTRIAL AN-
GLOSACI.- CUANTÍA: (CAPITAL SUSCRITO: USD-
\$32,880.00; CAPITAL AUTORIZADO: USD\$-
41,760,00).- En la ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador, al primer día
del mes de Julio del año dos mil tres,
ante mí, doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO,
Abogado y Notario Público Décimo Terce-
ro Interino de este Cantón, comparece
el señor ALBERTO MORALES ARIAS, de es-
tado civil casado, de profesión Inge-
niero Comercial, a nombre y en repre-
sentación de las compañías INCHCAPE SHI-
PPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO) y
ANGLO SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUS-
TRIAL ANGLOSACI, en su calidad de Ge-

A-4206
Mix Doc.
Ref. Estat.
Wendy



1 rente General y Gerente respectivamente, y
2 como tal Representante Legal de ambas com-
3 pañías, conforme lo justifican con las co-
4 pias de sus Nombramientos debidamente acep-
5 tados e inscritos que me presenta y que
6 se agregan como documentos habilitantes
7 al final de este instrumento; quien actúa
8 debidamente autorizado por las Juntas Ge-
9 nerales Extraordinarias de Accionistas de
10 sus representadas, celebrada el treinta de
11 Junio del dos mil tres, según consta de
12 las copias certificadas de las Actas que
13 me exhiben para que se incorporen como do-
14 cumentos habilitantes al final de esta ma-
15 triz; el compareciente es de nacionalidad
16 peruana, mayor de edad, con domicilio y
17 residencia en esta ciudad de Guayaquil,
18 con la capacidad civil y necesaria para
19 celebrar toda clase de actos o contratos,
20 y a quien de conocerlo personalmente doy
21 fe; bien instruido sobre el objeto y re-
22 sultados de esta Escritura Pública de
23 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COM-**
24 **PAÑÍA INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A.**
25 **I.S.S. (GRUPO) Y LA FUSIÓN POR ABSOR-**
26 **CIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL QUE LA COMPA-**
27 **ÑÍA INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A.**
28 **I.S.S. (GRUPO), REALIZA SOBRE LA COMPA-**





NOTARÍA 13ra.
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

1 ÑÍA ANGLO SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL IN-
2 DUSTRIAL ANGLOSACI, a la que proceden
3 como ya queda indicado, con amplia y
4 entera libertad, para su otorgamiento
5 me presenta la minuta que es del tenor
6 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Regis-
7 tro de Escrituras Públicas a su cargo,
8 sírvase incorporar una que contenga la
9 REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COM-
10 PAÑÍA INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A.
11 I.S.S. (GRUPO) Y LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN
12 QUE LA COMPAÑÍA INCHCAPE SHIPPING SER-
13 VICES S.A. I.S.S. (GRUPO), REALIZA SOBRE
14 LA COMPAÑÍA ANGLO SOCIEDAD ANÓNIMA CO-
15 MERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI y que se
16 otorga al tenor de las siguientes cláu-
17 sulas y estipulaciones: PRIMERA: OTORGAN-
18 TES.- Intervienen en el otorgamiento y
19 suscripción de la presente escritura de
20 escritura pública de fusión por absor-
21 ción, aumento de capital, y reforma de
22 estatutos y formulan las declaraciones
23 en ella contenidas las siguientes per-
24 sonas jurídicas: A.- La compañía INCHCAPE
25 SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO),
26 con domicilio en la ciudad de Guayaquil,
27 Provincia del Guayas, debidamente repre-
28 sentada por su Gerente General y re-



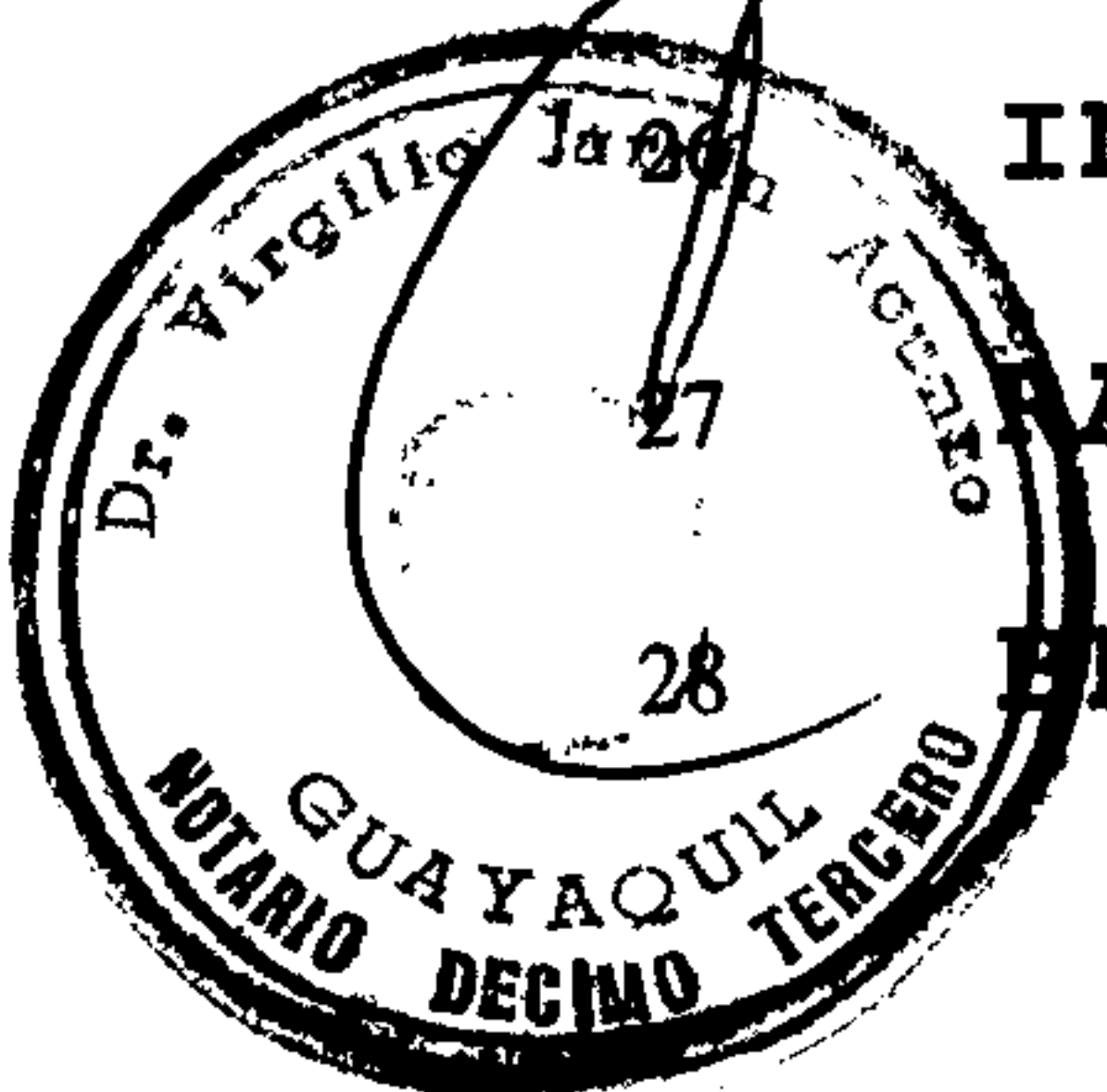
1 presentante legal el señor Alberto Mo-
2 rales Arias, quien está debidamente auto-
3 rizado para el efecto por la Junta Ge-
4 neral Extraordinaria de accionistas rea-
5 lizada el treinta de junio del dos mil
6 tres, conforme consta en la copia cer-
7 tificada de la referida acta y de la
8 nota de su nombramiento debidamente acep-
9 tada e inscrita que se agregan a la pre-
10 sente escritura pública como documentos
11 habilitantes; **B.-** La compañía ANGLO SO-
12 CIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AN-
13 GLOSACI, con domicilio en la ciudad de
14 Guayaquil, Provincia del Guayas, debi-
15 damente representada por su Gerente y
16 Representante Legal señor Alberto Mo-
17 rales Arias, quien está debidamente
18 autorizado para el efecto por la Jun-
19 ta General Extraordinaria de accionis-
20 tas realizada el treinta de junio del
21 dos mil tres, conforme consta en la
22 copia certificada de la referida acta y
23 de la nota de su nombramiento debida-
24 mente aceptada e inscrita que se agre-
25 gan a la presente escritura pública co-
26 mo documentos habilitantes; **CAPITULO UNO.-**
27 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COM-**
28 **PAÑÍA INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A.**



NOTARÍA 13ra.
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

1 I.S.S. (GRUPO).- Los estatutos sociales
2 que actualmente la rigen, el que que-
3 dará reformado tan sólo en su artículo
4 vigésimo octavo, cuyo nuevo texto será
5 el siguiente: "ARTICULO VIGESIMO OCTA-
6 VO.- El Gerente General tendrá en forma
7 individual la representación legal, ju-
8 dicial y extrajudicial de la Compañía.
9 Sus atribuciones son: a) Ejecutar los
10 actos y celebrar contratos debidamente
11 aprobados por la Junta General de Accio-
12 nistas o el Directorio; b) Suscribir
13 los títulos acciones de la Compañía con-
14 juntamente con el Presidente de ella;
15 c) Llevar el Libro de Acciones y Accio-
16 nistas; y, d) Preparar los Informes,
17 Balances, Inventarios y Cuentas. En los
18 casos de falta, ausencia o impedimento
19 del Gerente General y del Presidente,
20 ejercerán la representación legal dos
21 Gerentes, en forma conjunta". CAPITULO
22 SEGUNDO.- FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE LA
23 COMPAÑÍA INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A.
24 I.S.S. (GRUPO), REALIZA SOBRE LA COMPA-
25 ÑÍA ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
26 INDUSTRIAL ANGLOSACI.- CLÁUSULA PRIME-
27 RA.- ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA ABSOR-
28 BENTE.- A.- SERVICIOS TECNICOS NAVIEROS



1 PORTUARIOS, SETENAP S.A., se constituyó
2 mediante escritura pública otorgada an-
3 te el Notario Vigésimo Octavo, Eugenio
4 Ramírez, el treinta de julio de mil no-
5 vecientos noventa y uno; inscrita en el
6 Registro Mercantil del cantón Guayaquil
7 el veinte y dos de agosto de mil nove-
8 cientos noventa y uno; B.- Mediante es-
9 critura pública otorgada ante el Nota-
10 rio Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abo-
11 gado Piero Aycart Vicenzini, el treinta
12 de diciembre de mil novecientos noventa
13 y tres; inscrita en el Registro Mer-
14 cantil del mismo cantón el cinco de abril
15 de mil novecientos noventa y cuatro, se
16 procedió a la reforma integral del es-
17 tatuto, aumento de capital suscrito, cons-
18 titución de capital autorizado y cam-
19 bio de denominación social por la de
20 INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S.
21 (GRUPO); C.- Mediante escritura pública
22 otorgada ante el Notario Décimo Tercero
23 Interino del Cantón Guayaquil, Abogado
24 Virgilio Jarrín Acunzo, el quince de
25 octubre del año dos mil uno, inscrita
26 en el Registro Mercantil del mismo
27 cantón el doce de diciembre del año dos
28 mil uno, se procedió a la reforma par-



NOTARÍA 13ra.
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

1 cial del estatuto, en la cual se in-
2 cluyó el cambio del objeto social; D.-
3 La Junta General Extraordinaria de ca-
4 rácter Universal de accionistas de la
5 compañía INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A.
6 I.S.S. (GRUPO), en sesión celebrada el
7 treinta de junio del año dos mil tres,
8 por unanimidad de votos, decidió apro-
9 bar la fusión que resultará de la ab-
10 sorción de la Compañía ANGLO SOCIEDAD
11 ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI
12 por parte de la compañía INCHCAPE SHI-
13 PPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO); **CLÁU-**
14 **SULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES DE LA COM-**
15 **PAÑÍA ABSORBIDA.- A.-** El veinte y dos
16 de diciembre de mil novecientos diez y
17 siete, en la Notaría del Escribano Car-
18 los Manuel de Murrieta del cantón Gua-
19 yaquil, se constituyó la compañía deno-
20 minada "Sociedad Comercial Anglo Ecu-
21 toriana Limitada". Fue inscrita en el
22 Registro Mercantil de la ciudad de Gua-
23 yaquil, el veinte y ocho de diciembre
24 de mil novecientos diez y siete. **B.-** En
25 la Notaría Quinta del cantón Quito, cons-
26 ta la escritura pública que contiene el
ultimo cambio de denominación que la
compañía ha efectuado y que es el que



934

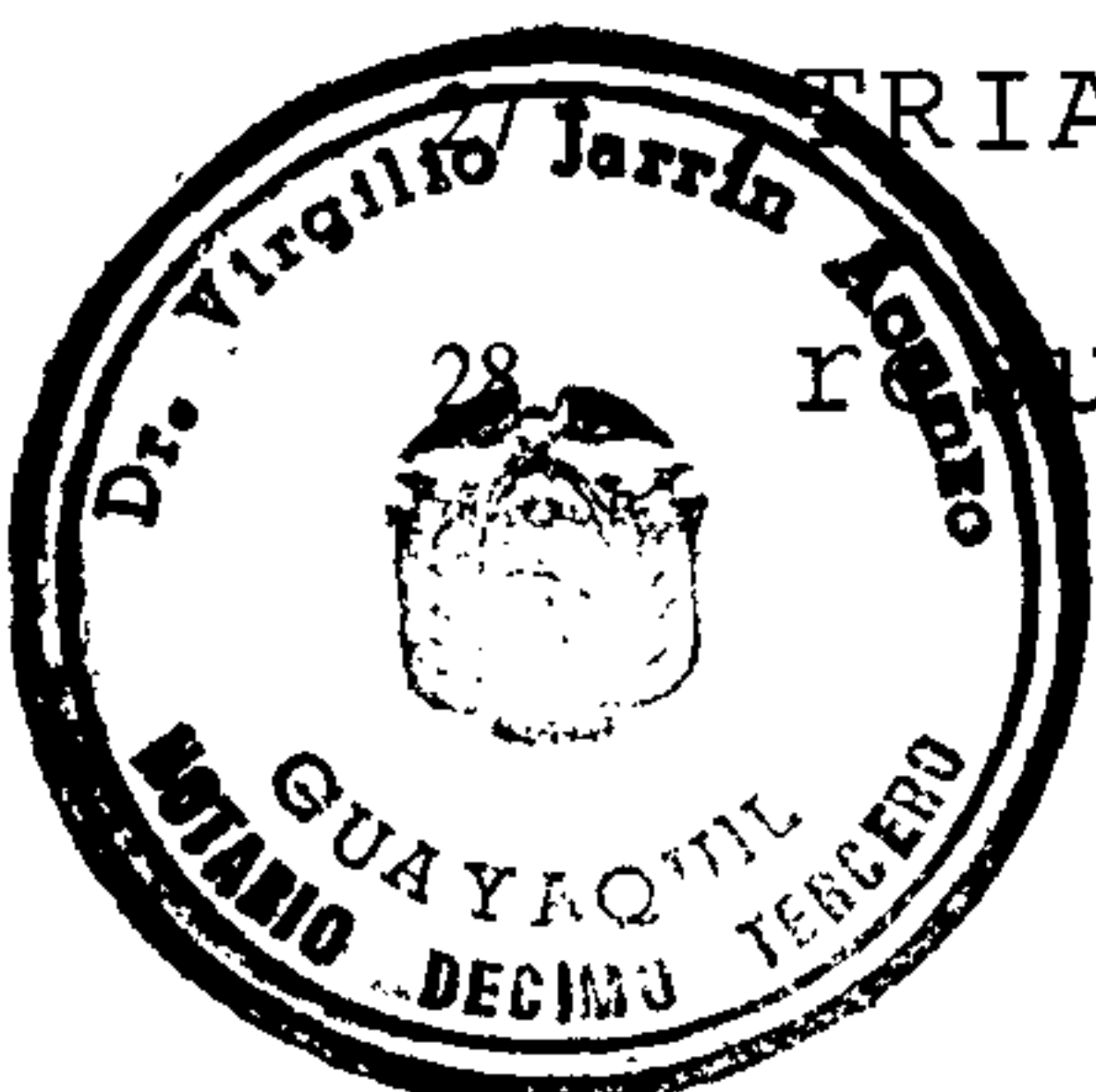
1 lo utiliza actualmente, es decir "Anglo
2 Sociedad Anónima Comercial Industrial
3 Anglosaci" La escritura fue otorga-
4 da el siete de enero de mil novecien-
5 tos noventa y uno e inscrita en el
6 Registro Mercantil de la ciudad de Gua-
7 yaquil el siete de junio del citado año.
8 C.- Mediante escritura pública cele-
9 brada ante el Notario Público Titular
10 Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doc-
11 tor Jorge Martínez Dolberg, el dos de
12 diciembre de mil novecientos noventa y
13 dos, se celebró la escritura pública de
14 reforma de estatutos y aumento de capi-
15 tal de ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
16 INDUSTRIAL ANGLOSACI, mediante la cual
17 fijó su capital social en trescientos
18 ochenta millones de sucres (S/.380'000.000),
19 y que fuera anotada en el Registro Mer-
20 cantil del cantón Guayaquil el veinte
21 de enero de mil novecientos noventa y
22 tres, de fojas dos mil ciento treinta y
23 seis a dos mil ciento cincuenta y tres,
24 número setecientos noventa y ocho y
25 anotada bajo el número mil seiscientos
26 diez y siete del repertorio. D.- Me-
27 diante escritura pública celebrada ante
28 el Notario Público Décimo Tercero In-



NOTARÍA 13ra.
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

1 terino del cantón Guayaquil, Abogado
2 Virgilio Jarrín Acunzo, el primero de
3 junio del año dos mil uno, se celebró
4 la escritura pública de fusión por
5 absorción, aumento de capital y reforma
6 de estatutos de ANGLO SOCIEDAD ANONIMA
7 COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI, median-
8 te la cual absorbió a la compañía MA-
9 TRA, MARITIMA Y TRANSPORTES S.A. (MATRA),
10 y que fuera anotada en el Registro Mer-
11 cantil del cantón Guayaquil el veinte y
12 cinco de febrero del año dos mil dos,
13 de fojas veinte y dos mil ochocientos
14 cuarenta y ocho a veinte y dos mil
15 ochocientos ochenta y seis, número cua-
16 tro mil doscientos treinta y tres, bajo
17 el número seis mil cuatrocientos se-
18 senta y siete del repertorio. E.- La
19 Junta General Extraordinaria de carác-
20 ter Universal de accionistas de la com-
21 pañia ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
22 INDUSTRIAL ANGLOSACI, en sesión cele-
23 brada el treinta de junio del año dos
24 mil tres, por unanimidad de votos, de-
25 cidió declarar disuelta a la compañía
26 ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUS-
TRIAL ANGLOSACI y aprobar la fusión que
resultará de la absorción de la refe-



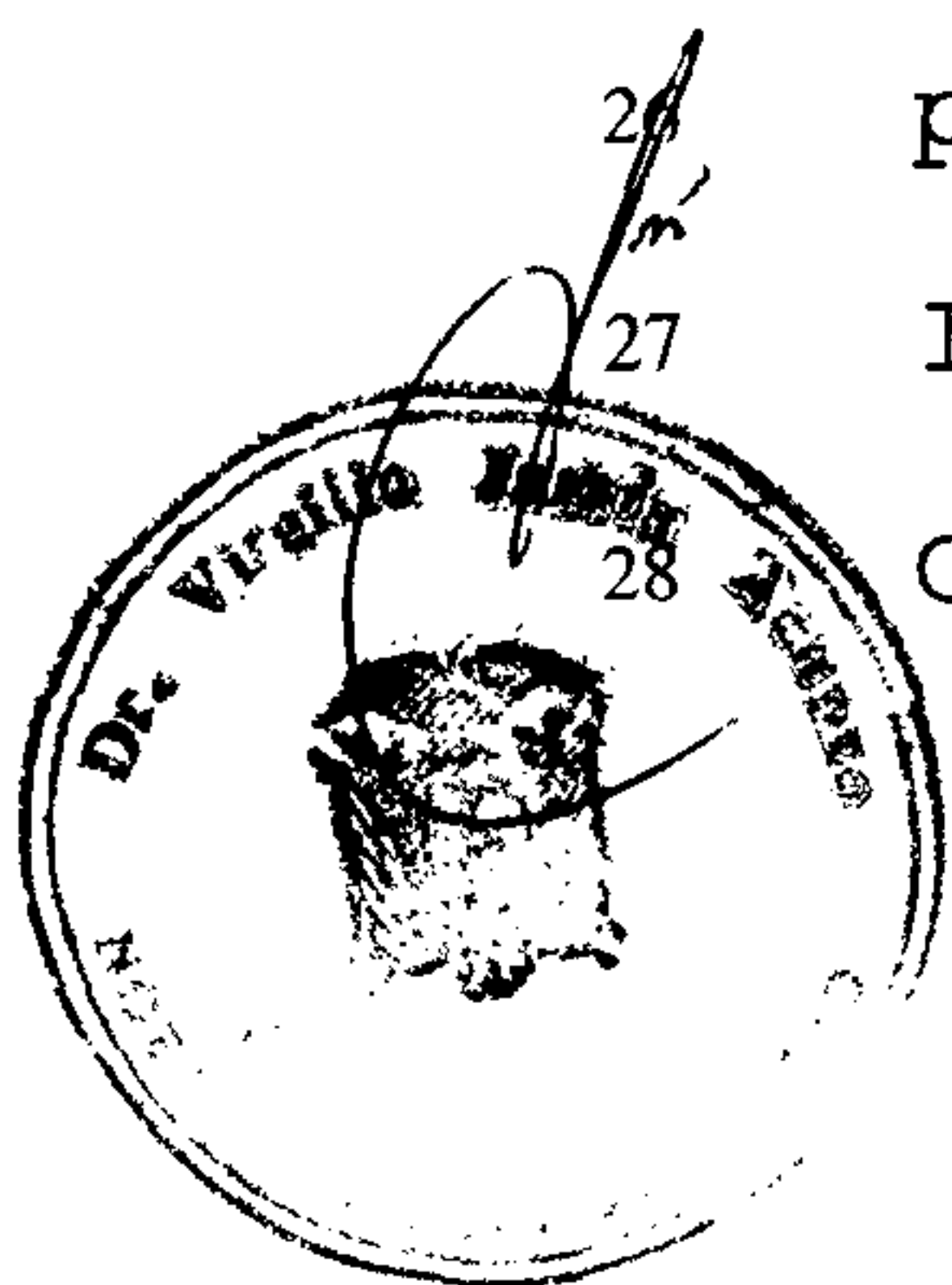
1 rida compañía por parte de la compañía
2 INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S.
3 (GRUPO); **CLÁUSULA TERCERA.- DISOLUCIÓN**
4 **DE ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL IN-**
5 **DUSTRIAL ANGLOSACI.-** Con los anteceden-
6 tes expuestos, el señor Alberto Morales
7 Arias, por los derechos que representa
8 de ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL IN-
9 DUSTRIAL ANGLOSACI y en cumplimiento de
10 la resolución adoptada en la Junta Uni-
11 versal de accionistas de la mencionada
12 compañía, celebrada el treinta de ju-
13 nio del año dos mil tres; y para el
14 sólo efecto de la fusión acordada, y
15 que se formaliza mediante la presente
16 escritura, declara la disolución de
17 ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUS-
18 TRIAL ANGLOSACI, sin que se opere su
19 liquidación, declaratoria que se ampara
20 en los artículos trescientos treinta y
21 ocho y trescientos setenta y siete (338
22 y 377) de la Ley de Compañías. **CLÁUSULA**
23 **CUARTA.- FUSIÓN POR ABSORCIÓN.-** Con los
24 antecedentes expuestos, el señor Alber-
25 to Morales Arias, por los derechos que
26 representa de INCHCAPE SHIPPING SERVI-
27 CES S.A. I.S.S. (GRUPO) y de ANGLO SO-
28 CIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AN-



NOTARÍA 13ra.
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

1 GLOSACI, en cumplimiento de las resolu-
2 ciones adoptadas en las Juntas Uni-
3 versales de accionistas de las mencio-
4 nadas compañías, celebradas el treinta
5 de junio del año dos mil tres, respec-
6 tivamente, declara lo siguiente: A.- La
7 fusión de las compañías INCHCAPE SHI-
8 PPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO) y AN-
9 GLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUS-
10 TRIAL ANGLOSACI mediante la absorción
11 de la última mencionada y quedando la
12 compañía INCHCAPE SHIPPING SERVICES
13 S.A. I.S.S. (GRUPO) como sociedad sub-
14 sistente o fusionaria, en la forma y tér-
15 minos indicados en las bases de esta
16 operación, conocidas y aprobadas en las
17 respectivas Juntas Universales del treín-
18 ta de junio del año dos mil tres res-
19 pectivamente, cuyas copias se agregan a
20 la presente escritura. B.- Que como con-
21 secuencia de la presente fusión por
22 absorción, la compañía ANGLO SOCIEDAD ANO-
23 NIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI trans-
24 fiere en bloque y a perpetuidad su pa-
25 trimonio - activo y pasivo - a la com-
26 pañía INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A.
27 I.S.S. (GRUPO). C.- Que la compañía IN-
28 CHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S.



1 (GRUPO) acepta la transferencia en blo-
2 que que de su patrimonio le hace la
3 compañía ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMER-
4 CIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI, y que se ha-
5 ce cargo de pagar los pasivos de ANGLO
6 SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL
7 ANGLOSACI, asumiendo por este hecho, la
8 responsabilidad propia de un liquidador
9 respecto de los acreedores de ANGLO SO-
10 CIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AN-
11 GLOSACI; D.- Que el capital social con
12 el que girará en adelante la compañía
13 INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S.
14 (GRUPO) es de treinta y dos mil ochocien-
15 tos ochenta dólares norteamericanos, el mis-
16 mo que es el resultado de la suma de
17 los capitales sociales suscritos de la
18 compañías consolidadas; E.- Que la com-
19 pañía INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A.
20 I.S.S. (GRUPO), compañía absorbente, con-
21 tinuará su actividad bajo los estatutos
22 sociales que actualmente la rigen, el
23 que quedará reformado tan sólo en su ar-
24 tículo cuarto, cuyo nuevo texto será el
25 siguiente: **"ARTICULO CUARTO:** El capital so-
26 cial suscrito de la compañía es de trein-
27 ta y dos mil ochocientos ochenta dóla-
28 res de los Estados Unidos de América

000000 08



NOTARÍA 13ra.
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Abogado

1 (US\$32,880.00), dividido en ochocientas
2 veintidós mil (822,000) acciones ordi-
3 narias y nominativas de un valor nomi-
4 nal de cuatro centavos de dólar de los
5 Estados Unidos de América cada una,
6 numeradas del cero cero cero cero cero
7 uno al ochocientos veintidós mil (000001
8 al 822000) inclusive. El capital auto-
9 rizado de la compañía es de SESENTA Y CIN-
10 CO MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 65,760.00).
12 Cada acción que estuviere totalmente pa-
13 gada dará derecho a un voto en las delibe-
14 raciones de Junta General de Accionistas.
15 Las acciones no libradas tendrán ese de-
16 recho en proporción a su valor pagado.
17 Los títulos de las acciones contendrán
18 las declaraciones exigidas por la Ley y
19 llevarán las firmas del Presidente y
20 Gerente General." **DOCUMENTOS HABILITAN-**
21 **TES: UNO)** Copia certificada del acta de
22 Junta Universal Extraordinaria de accio-
23 nistas de la compañía INCHCAPE SHIPPING
24 SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO) celebrada
25 el treinta de junio del año dos mil
26 tres; **DOS)** Copia certificada del acta
27 de Junta Universal Extraordinaria de
28 accionistas de la compañía ANGLO SOCIE-



1 DAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLO-
2 SACI celebrada el treinta de junio del
3 año dos mil tres; **TRES**) Nombramiento del
4 Gerente General- Representante Legal de
5 la compañía INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A.
6 I.S.S. (GRUPO); **CUATRO**) Nombramiento del
7 Gerente- Representante Legal de las com-
8 pañías ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
9 INDUSTRIAL ANGLOSACI; **CINCO**) Balances fi-
10 nales de las compañías INCHCAPE SHIPPING
11 SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO) y ANGLO SO-
12 CIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AN-
13 GLOSACI y el balance consolidado de las
14 mismas cerrados al treinta de junio del
15 año dos mil tres.- Cumpla usted, señor
16 Notario, con las formalidades de ley.-
17 (firmado).- Doctor Juan Carlos Hansen Holm.-
18 Abogado.- Matricula número Cuatro mil
19 setecientos nueve".- (**HASTA AQUÍ LA MI-**
20 **NUTA**).- Quedan agregados a mi Registro
21 los documentos habilitantes que se han
22 considerado pertinentes para dar la so-
23 lemnidad que requiere el presente ins-
24 trumento público.- El otorgante me pre-
25 sentó sus respectivos documentos de iden-
26 tificación personal.- Leída que le fue
27 la presente escritura de principio a
28 fin y en alta voz, por mí el Notario

Guayaquil, Marzo 4, 2003

Señor
Juan Alberto Morales Arias
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted que la Junta de Directorio de ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI, en sesión celebrada el 4 de Marzo del 2003, resolvió nombrarle Gerente de la Compañía por un período estatutario de un año, cargo que ejercerá de acuerdo con las atribuciones que le concede el estatuto vigente que consta en la escritura pública celebrada ante el notario segundo de este cantón, Dr. Jorge Jara Grau, con fecha 28 de septiembre de 1972, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de enero de 1973.

El Gerente de la Compañía le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La compañía cambió su denominación de SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL ANGLO ECUATORIANA a ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (ANCIMETRIAL) según escritura pública celebrada el 14 de marzo de 1988, ante el notario Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Noviembre de 1988 y de ésta a ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI, según escritura otorgada el 7 de enero de 1991 ante el Notario Dr. Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Junio de 1991.

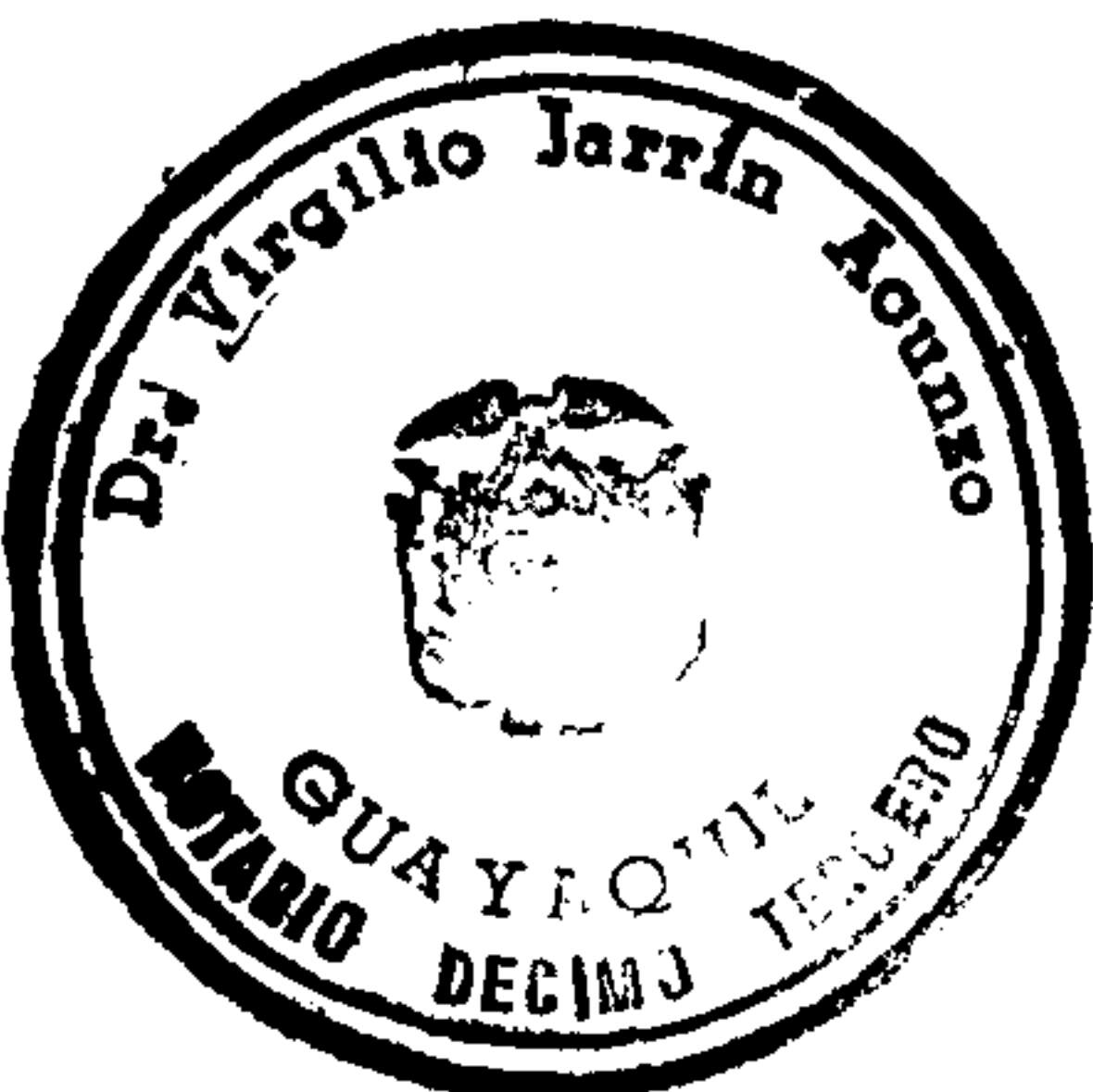
Atentamente,

Víctor Zúñiga
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI, para el que he sido nombrado en la ciudad de Guayaquil el 4 de Marzo del 2003.

Juan Alberto Morales Arias
Pasaporte Peruano # 2096101 emitido en Lima, 15 enero 2001

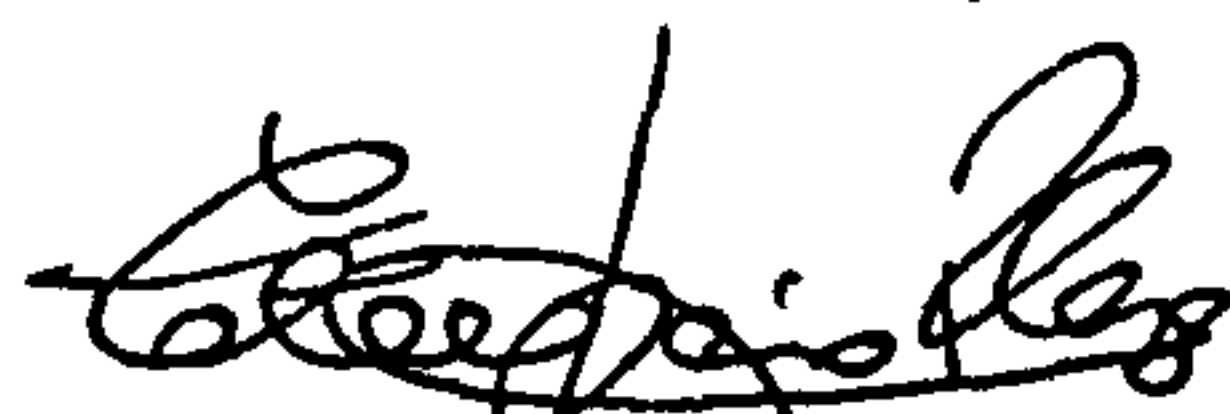
Dirección: General Córdova 1021 y Av. 9 de Octubre
Tel. 593 4 2565-700



Handwritten signature/initials.

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI**; a favor de **JUAN ALBERTO MORALES ARIAS**; de fojas **39.901 a 39.903**, Registro Mercantil número **5.721**, Repertorio número **8.826.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, tres de Abril del dos mil tres.-

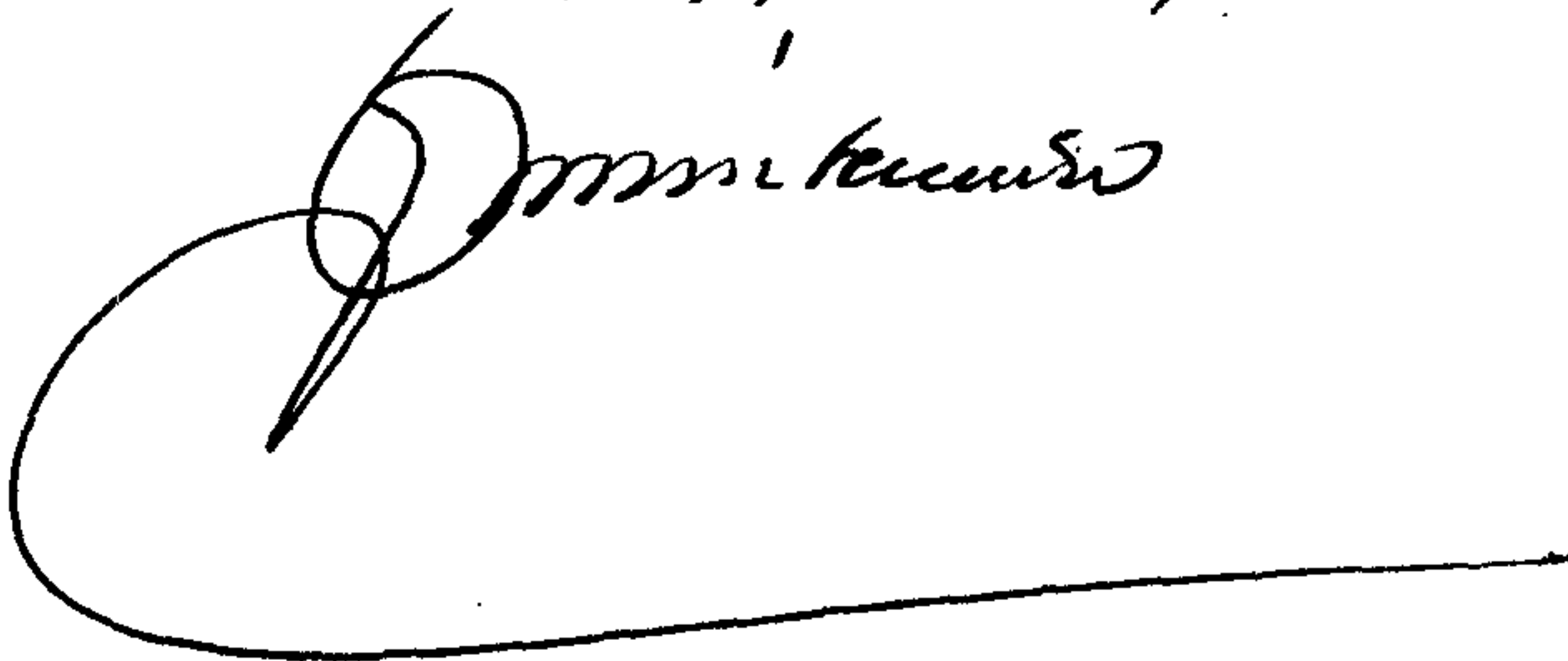


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 48709
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE-COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
EPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de uno fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe.-Cúantia: Indeterminada.-Guayaquil, Julio 1°/2.003.



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Decimo Tercero Interino
Guayaquil



Guayaquil, Marzo 10, 2003

000000 10

F

Señor
Juan Alberto Morales Arias
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted que el Directorio de INCHICAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO), en sesión celebrada el 10 de Marzo del 2003, resolvió nombrarle Gerente General de la Compañía por un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General de la Compañía le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

SERVICIOS TECNICOS NAVIEROS PORTUARIOS, SIETENAP S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 30 de julio de 1991 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Agosto de 1991. La compañía cambió su denominación social por INCHICAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO) mediante escritura pública celebrada el 30 de Diciembre de 1993 ante el Notario Tregésimo del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de abril de 1994. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

Atentamente,

Victor Zúñiga
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía INCHICAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO), para el que he sido nombrado en la ciudad de Guayaquil el 10 de Marzo del 2003.

Juan Alberto Morales Arias
Pasaporte Peruano # 2096101 emitido en Lima, 15 enero 2001

Dirección: General Córdova 1021 y Av. 9 de Octubre
Tel. 593 4 2565-700



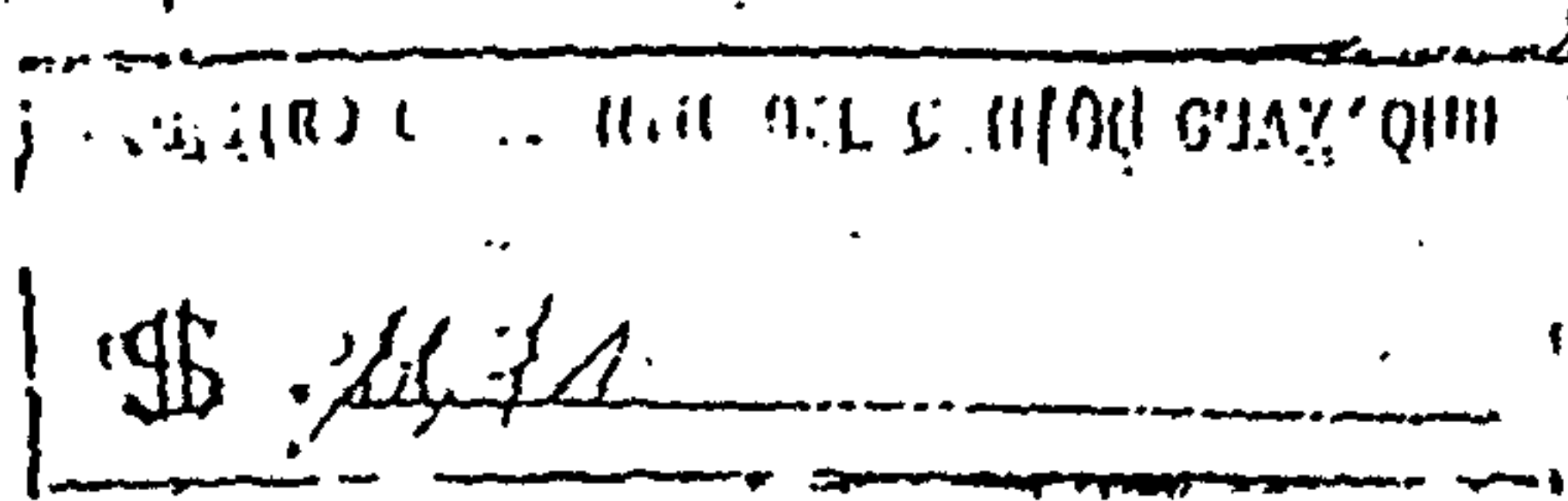
MA

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO), a favor de JUAN ALBERTO MORALES ARIAS, de fojas 39.365 a 39.367, Registro Mercantil número 5.654 Repertorio número 8.732 - Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, dos de Abril del dos mil tres.

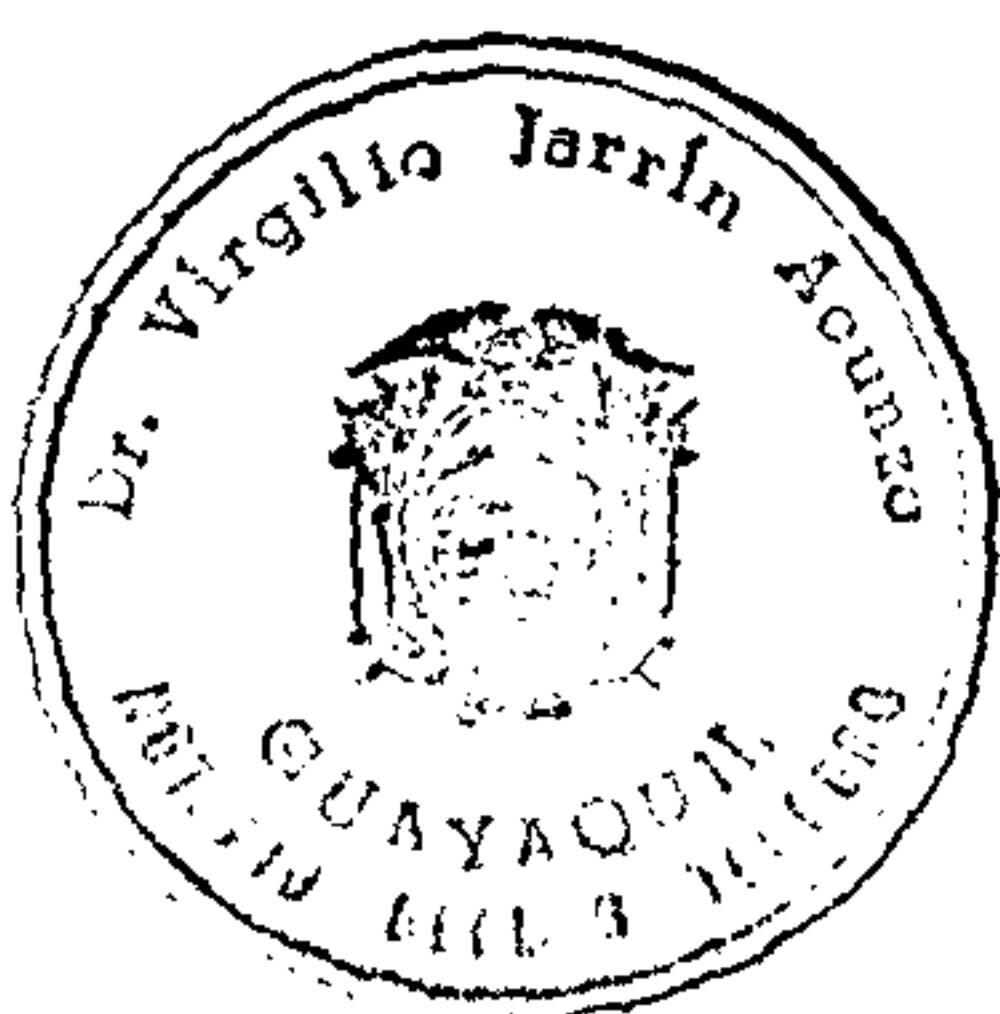


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 48707
LEGAJO: ANEXA ARIOLAY
ADJANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPROBANTE: CARLOS LUCIN
ANOTACION-RAZON: PRISCILA BURGOS

REVISADO POR: De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 11/101 fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe. -Cúantía: Indeterminada. -Guayaquil, Julio 1°/2.003.



Dr. Virgilio Jarro Acunzo

Dr. Virgilio Jarro Acunzo
Notario Decano Tercero Interino
Guayaquil

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO), CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2003

En Guayaquil, a los treinta días del mes de junio del año dos mil tres a las 8 H30, en el local social ubicado en la calle Córdova 1021 y Av. 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO), a la que concurre el señor doctor Juan Carlos Hansen-Holm de Armero a nombre y en representación de INCHCAPE SHIPPING SERVICES HOLDINGS LIMITED, en calidad de Apoderado, según carta poder que se archiva, titular y propietario de 142,000 acciones, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía anónima INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO)

Se encuentra en ésta forma representada la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a US\$ 5,680.00 dividido en 142,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.04, cada una.

Los presentes acuerdan al amparo del Art. 244 de la Ley de Compañías que presida la sesión el señor Alberto Morales Arias en ausencia del titular y que actúe como Secretario ad-hoc el señor Víctor Zúñiga. El Presidente declara instalada la sesión luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de todos los accionistas - que como se deja anotado representan la totalidad del capital social suscrito y pagado -, sobre los puntos a tratarse en ésta Junta y de que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley antes citada.

El Presidente manifiesta que esta Junta tiene por objeto resolver:

a) Reformar el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales

El Presidente manifiesta que el Directorio debe ejercer una función controladora permanente sobre las actuaciones del Gerente General. La Junta luego de discutir y deliberar sobre el asunto planteado, por unanimidad, resuelve: reformar los estatutos sociales de la compañía en lo relativo a lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Octavo, el cual indicará:

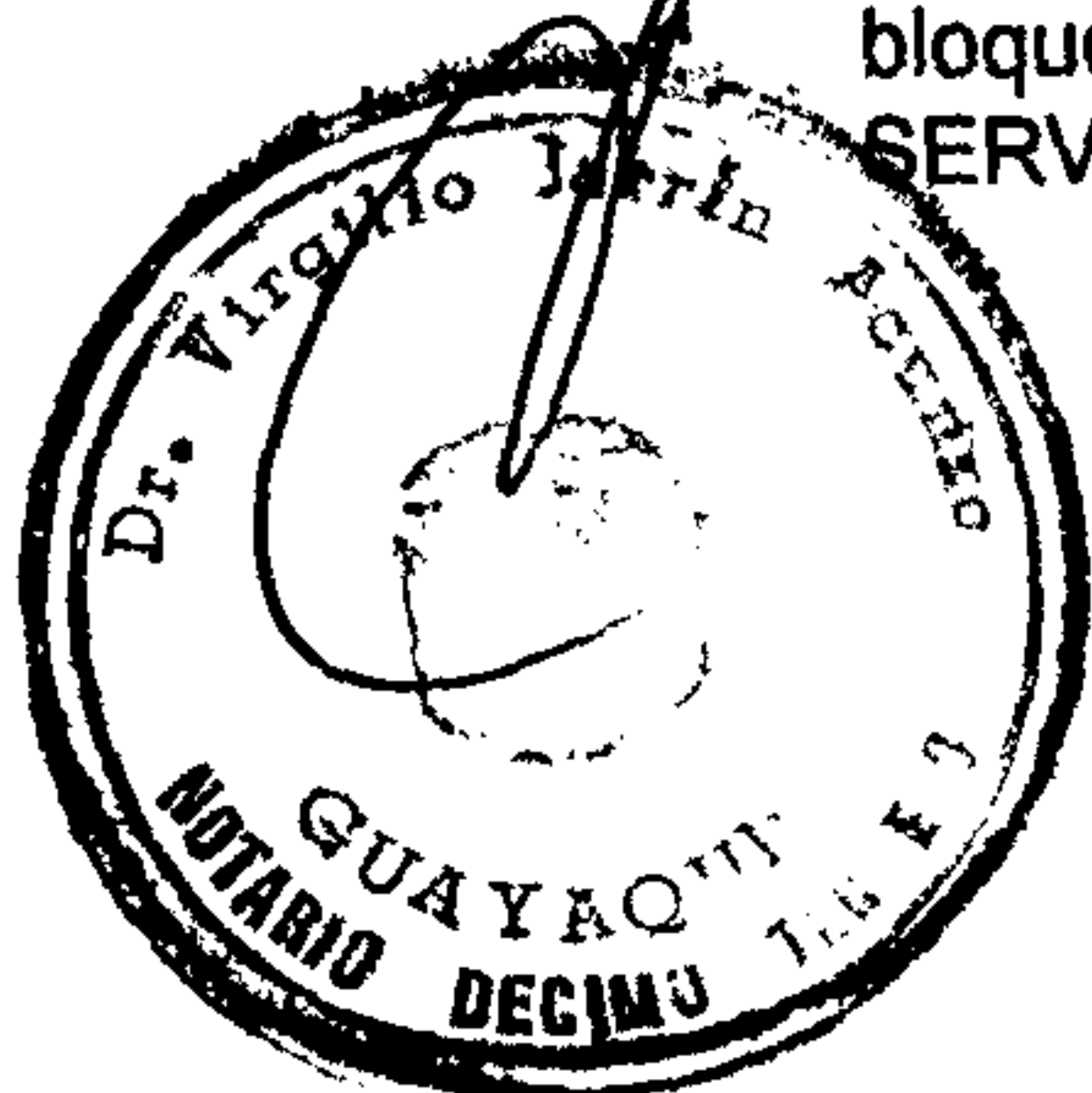
"ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- El Gerente General tendrá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones son: a) Ejecutar los actos y celebrar contratos debidamente aprobados por la Junta General de Accionistas o el Directorio; b) Suscribir los títulos acciones de la Compañía conjuntamente con el Presidente de ella; c) Llevar el Libro de Acciones y Accionistas; y, d) Preparar los Informes, Balances, Inventarios y Cuentas. En los casos de falta, ausencia o impedimento del Gerente General y del Presidente, ejercerán la representación legal dos Gerentes, en forma conjunta."

b) La fusión de las compañías INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO) y ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI

Conforme se ha venido conversando con todos los señores accionistas, la fusión se justifica si se considera que existe identidad entre los accionistas de ambas empresas, cuyos objetivos se complementan. Que para facilitar la decisión sobre la fusión propuesta se ha preparado un proyecto de las bases de la misma que somete a consideración de ésta Junta.

PROYECTO DE BASES PARA LA FUSION DE LAS COMPAÑIAS INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO) Y ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI

- 1.- La fusión se formalizará por la absorción de la compañía INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO), como absorbente con la compañía ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI, como absorbida;
- 2.- Para efectos de la fusión, previamente ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI, como compañía absorbida, acordará su disolución, sin liquidación, traspasando en bloque y a perpetuidad su patrimonio - activo y pasivo - a la compañía INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO), en calidad de absorbente;



- 3.- Por la fusión y traspaso en bloque del patrimonio de la compañía absorbida a la compañía absorbente, ésta se hará cargo de pagar el pasivo de aquella y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un Liquidador respecto de los acreedores de la compañía absorbida. Respetará todos los contratos y compromisos contraídos por la compañía absorbida que serán atendidos por la compañía absorbente como si esta los hubiere celebrado y convenido;
- 4.- Que el balance elaborado por la compañía absorbente cortado al 30 de junio del presente año, debe ser aprobado; igualmente, debe ser conocido el balance elaborado por la compañía absorbida, cortado a la misma fecha;
- 5.- Que para efectos del aumento de capital que conlleva la fusión, debe aprobarse el balance consolidado de las compañías absorbente y absorbida, cortados al 30 de junio del 2003; y,
- 6.- Que los estatutos de la compañía absorbente se modifiquen como consecuencia del aumento de capital.

La Junta luego de discutir y deliberar sobre el asunto planteado, por unanimidad, Resuelve:

- 1.- Aprobar la fusión de las compañías INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO), como absorbente, con ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI, como absorbida;
- 2.- Aprobar y aceptar que por el solo efecto de la fusión acordada y conforme a lo dispuesto en los Art. 338 y 377 de la Ley de Compañías, se disuelva, sin liquidación, la compañía ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI;
- 3.- Aprobar y aceptar el traspaso en bloque y a perpetuidad del patrimonio - activo y pasivo- a valor presente de la compañía ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI a INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO), que como compañía absorbente se hará cargo de pagar tal pasivo y asumirá por este hecho, las responsabilidades propias de un Liquidador respecto de sus acreedores. La compañía absorbente, además, se compromete a respetar los contratos y compromisos adquiridos por la compañía absorbida, atendiéndolos como contratos y compromisos propios;
- 4.- Aprobar los balances que cortados al 30 de junio del 2003, han presentados las compañías INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO) y ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI, así como el balance consolidado de ambos, cortados a la misma fecha, documentos que deberán agregarse a la correspondiente escritura de fusión;
- 5.- Que por la fusión resuelta y tomando como base el balance consolidado referido en el numeral precedente, se aprueba la absorción de pérdidas generadas en ejercicios anteriores, con las cuentas resultados acumulados, así como las demás consolidaciones resultantes en el activo, pasivo y patrimonio;
- 6.- Aprobar, que luego de concluido el trámite de fusión, las acciones que representan el capital social de ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI, deberán ser entregadas por su titular a la compañía INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO), pues, a partir de esa fecha saldrán de circulación y serán declaradas Anuladas por carecer de valor;
- 7.- Aprobar que por efectos de la fusión se emitan nuevas acciones por la totalidad del capital social, acciones que serán entregadas a los accionistas previo el canje de las que actualmente se encuentran en circulación. Estos títulos serán anulados y se mantendrán en el archivo de la compañía absorbente.

En consecuencia, luego de concluido el trámite de la fusión, los únicos títulos de acciones que circularán serán lo que se emitan por posterioridad a éste acto;

- 8.- Aprobar la reforma del Artículo Cuarto de los estatutos de INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO) que consta a continuación, en la misma que se ha incluido la reforma pertinente por el aumento de capital resuelto:

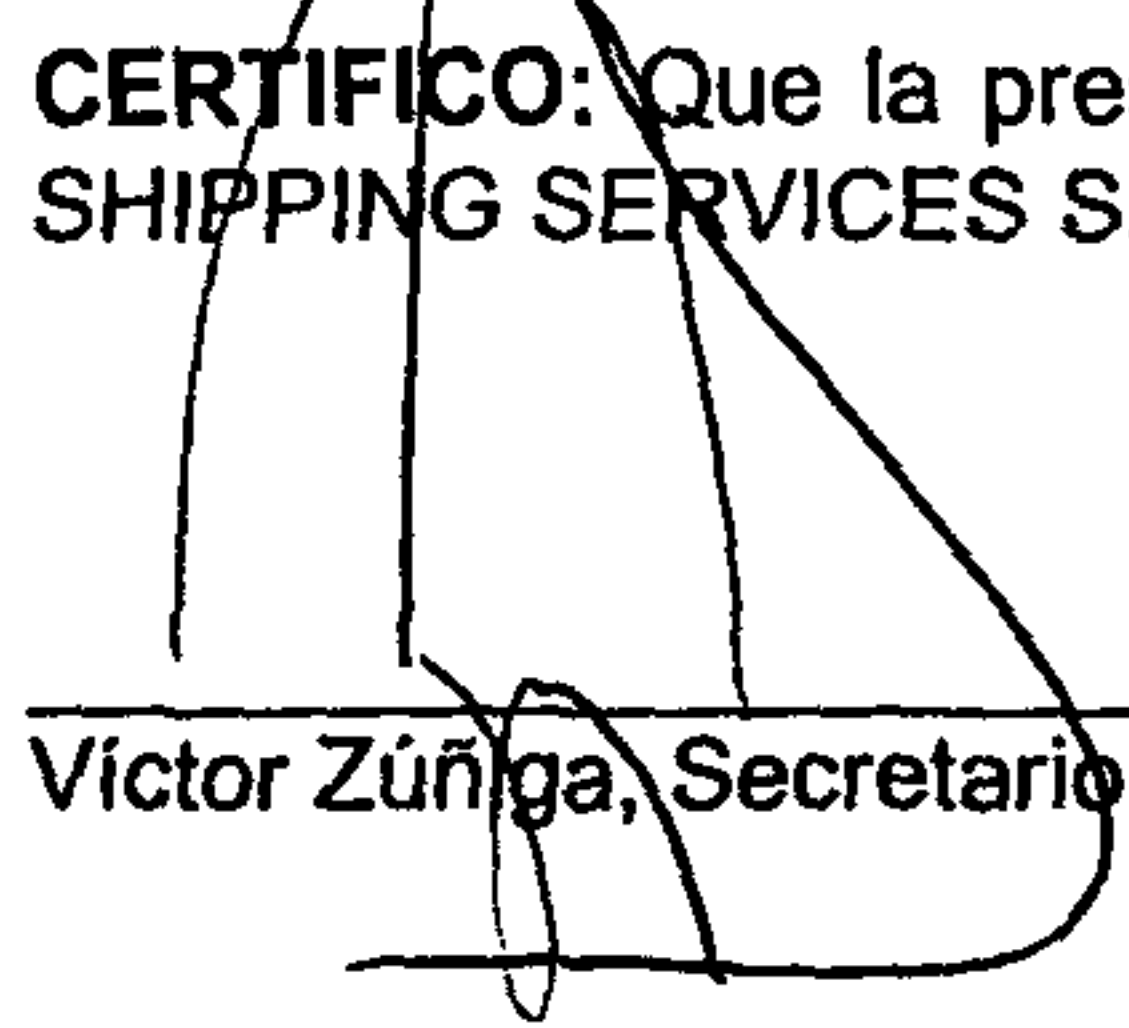
"El capital social suscrito de la compañía es de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 32,880.00) dividido en 822,000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar norteamericano cada una numeradas del (000001 al 822000 inclusive). El capital autorizado de la compañía es de SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 65,760.00). Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de Junta General de Accionistas.

Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General."

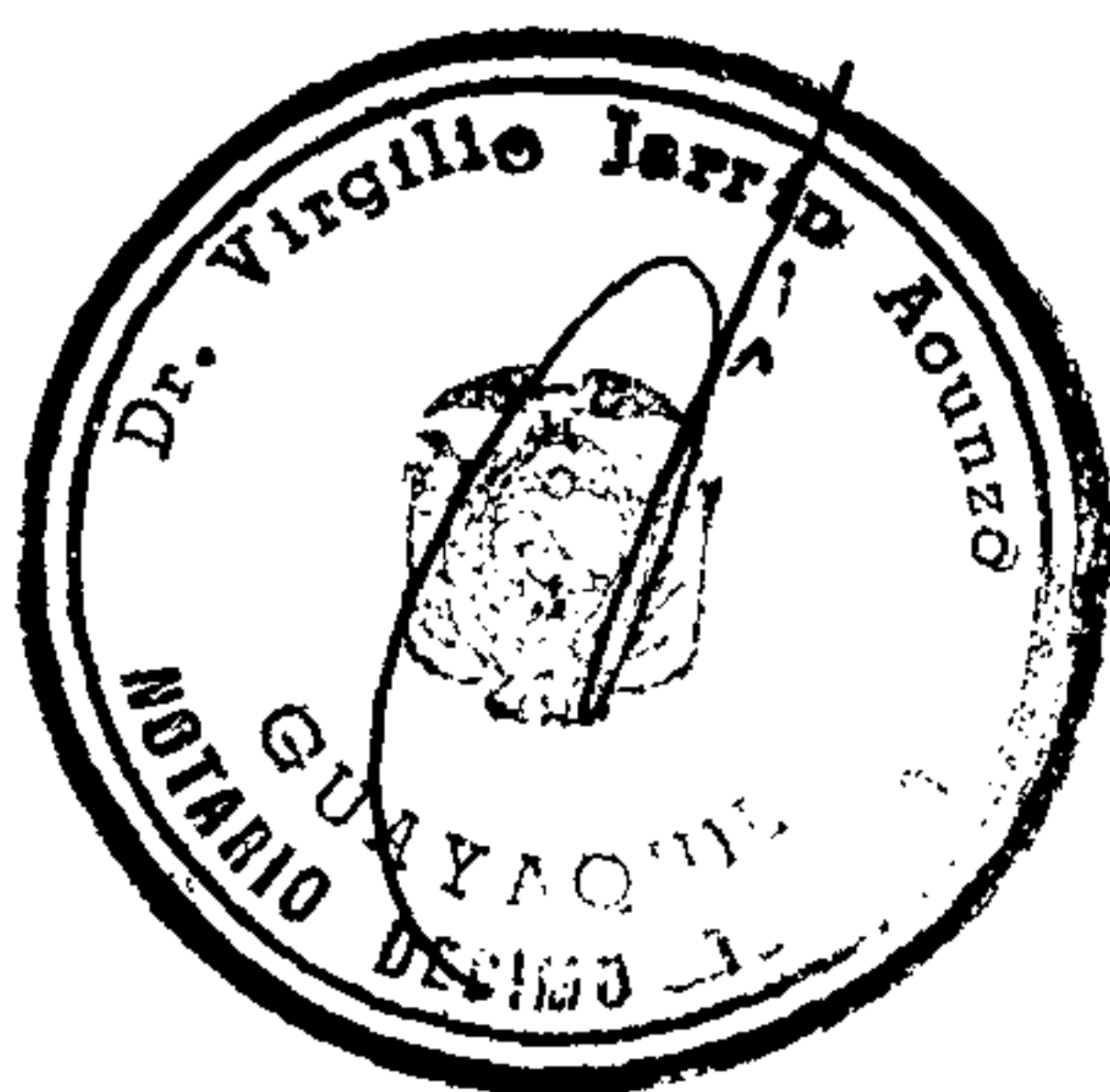
- 9.- Autorizar al Gerente General la realización de todas las gestiones necesarias para formalizar legalmente las resoluciones precedentes.

Por no haber otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los concurrentes conjuntamente con el Presidente reemplazante y Secretario ad-hoc, actuantes. f) Alberto Morales, Presidente; Víctor Zúñiga, Secretario; y, Juan Carlos Hansen-Holm, Apoderado de Inchcape Shipping Services Holdings Limited.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO), Guayaquil a 30 de Junio del 2003.



Víctor Zúñiga, Secretario



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI, CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2003

En Guayaquil, a los treinta días del mes de junio del año dos mil tres a las 9 H30, en el local social ubicado en la calle Córdova 1021 y Av. 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI, a la que concurre el señor doctor Juan Carlos Hansen-Holm de Armero a nombre y en representación de INCHCAPE SHIPPING SERVICES HOLDINGS LIMITED como Apoderado según carta poder que se archiva, titular y propietario de 27,200 acciones, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía anónima ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI.

Se encuentra en esta forma representada la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a US\$ 27,200.00 dividido en 27,200 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00, cada una.

Los presentes acuerdan al amparo del Art. 244 de la Ley de Compañías que presida la sesión el señor Alberto Morales Arias en ausencia del titular y que actúe como Secretario ad-hoc el señor Víctor Zúñiga. El Presidente declara instalada la sesión luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de todos los accionistas - que como se deja anotado representan la totalidad del capital social suscrito y pagado -, sobre los puntos a tratarse en ésta Junta y de que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley antes citada.

El Presidente manifiesta que esta Junta tiene por objeto resolver la fusión de la compañía ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI con la compañía INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO), conforme se ha venido conversando con todos los señores accionistas. Que la fusión se justifica si se considera que existe identidad entre los accionistas de ambas empresas, cuyos objetivos se complementan. Que para facilitar la decisión sobre la fusión propuesta se ha preparado un proyecto de las bases de la misma que somete a consideración de ésta Junta.

PROYECTO DE BASES PARA LA FUSION DE LAS COMPAÑIAS ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI E INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO)

- 1.- La fusión se formalizará por la absorción de INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO) - como compañía absorbente - con la compañía ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI - como compañía absorbida -;
- 2.- Para efectos de la fusión, previamente ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI, como compañía absorbida, acordará su disolución, sin liquidación, traspasando en bloque y a perpetuidad su patrimonio - activo y pasivo- a INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO), como absorbente;
- 3.- Por la fusión y traspaso en bloque del patrimonio de la compañía absorbida a la compañía absorbente, ésta se hará cargo de pagar el pasivo de aquella y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un Liquidador respecto de los acreedores de la compañía absorbida. Respetará todos los contratos y compromisos contraídos por la compañía absorbida que serán atendidos por la compañía absorbente como si esta los hubiere celebrado y convenido;
- 4.- Que el balance elaborado por la compañía absorbida cortado al 30 de junio del presente año, debe ser aprobado; igualmente, debe ser conocido el balance elaborado por la compañía absorbente, cortado a la misma fecha;
- 5.- Que para efectos del aumento de capital que conlleva la fusión, debe aprobarse el balance consolidado de las compañías absorbente y absorbida, cortado al 30 de junio del 2003; y,
- 6.- Que los estatutos de la compañía absorbente se modifiquen como consecuencia del aumento de capital.

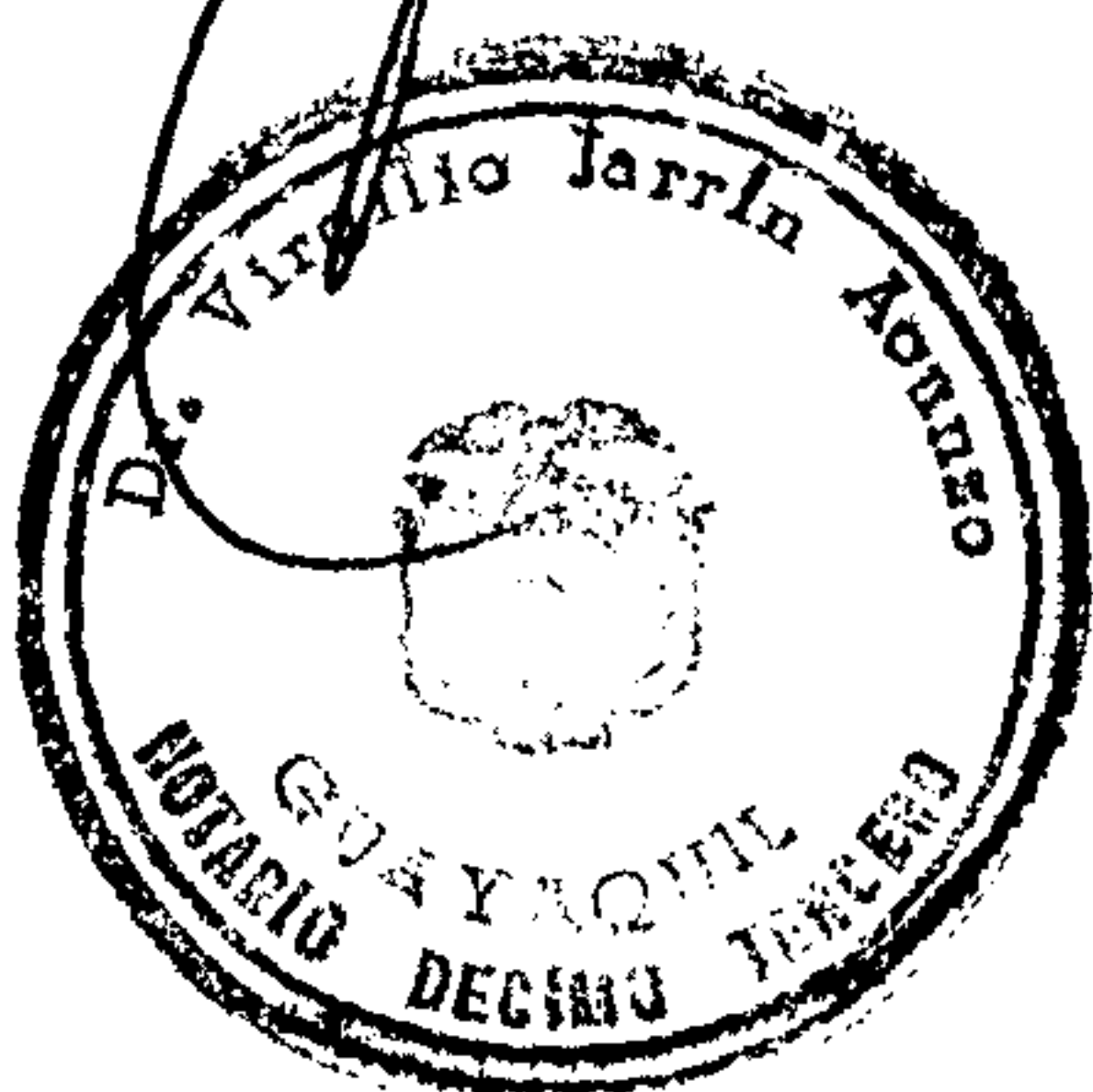
La Junta luego de discutir y deliberar sobre el asunto planteado, por unanimidad, Resuelve:

- 1.- Aprobar la fusión de las compañías ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI, como absorbida e INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO), como absorbente;
 - 2.- Aprobar y aceptar que por el solo efecto de la fusión acordada y conforme a lo dispuesto en los Art. 338 y 377 de la Ley de Compañías, se disuelva, sin liquidación, la compañía ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI;
 - 3.- Aprobar y aceptar el traspaso en bloque y a perpetuidad del patrimonio - activo y pasivo- a valor presente de ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI a INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO), que como compañía absorbente se hará cargo de pagar tal pasivo y asumirá por éste hecho, las responsabilidades propias de un Liquidador respecto de sus acreedores. La compañía absorbente, además, se compromete a respetar los contratos y compromisos contraídos por la compañía absorbida, atendiéndolos como contratos y compromisos propios;
 - 4.- Aprobar los balances que cortados al 30 de junio del 2003, han presentado las compañías INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO) y ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI, así como el balance consolidado de ambas, cortados a la misma fecha, documentos que deberán agregarse a la correspondiente escritura de fusión;
 - 5.- Que por la fusión resuelta y tomando como base el balance consolidado referido en el numeral precedente, se aprueba la absorción de pérdidas generadas en ejercicios anteriores, con las cuentas resultados acumulados, así como las demás consolidaciones resultantes en el activo, pasivo y patrimonio;
 - 6.- Aprobar que por efectos de la fusión se emitan nuevas acciones por la totalidad del capital social, acciones que serán entregadas a los accionistas previo el canje de las que actualmente se encuentran en circulación. Estos títulos serán anulados y se mantendrán en el archivo de la compañía absorbente.
- En consecuencia, luego de concluido el trámite de la fusión, los únicos títulos de acciones que circularán serán los que emitan por posterioridad a este acto INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO),
- 7.- Resolver que las reformas a los estatutos que se producen por el aumento de capital deberán ser conocidas y aprobadas por la compañía absorbente.
 - 8.- Autorizar al Gerente la realización de todas las gestiones necesarias para formalizar legalmente las resoluciones precedentes.

Por no haber otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los concurrentes conjuntamente con el Presidente reemplazante y Secretario ad-hoc, actuantes. f) Alberto Morales, Presidente; Víctor Zúñiga, Secretario; y, Juan Carlos Hansen-Holm, Apoderado de Inchcape Shipping Services Holdings Limited.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la ANGLO SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI, Guayaquil a 30 de Junio del 2003.

Victor Zúñiga, Secretario



Inchcape Shipping Services S.A. ISS. Grupo
Balance General
Al 3o de Junio del 2003
(US Dolares)

Activos

Activos corrientes:

Caja y bancos

Citibank Guayaquil Cta.145821029	18,735.65
Citibank N.Y. Cta.36173333	8,856.60
Pacifico Cta.2450798 (ECS12)	861.58
Banco de Guayaquil Cta. 1407635	5,589.37
Caja - USD GYE - V.Espinoza ISS.	1,220.00
Caja - USD Manta - Ruben Barcia	100.00
Caja - USD GYE - Jorge Gil	100.00

Total Caja y Bancos 35,463.20

Cuentas por cobrar

Armadores	13,561.41
Cuentas Incobrables	67,825.43
Provision de Cuentas Incobrables	-67,825.43
Cuentas por Cobrar- Subagentes	65,085.00
Cuentas por Cobrar- Locales	26,684.94
Cuentas por Cobrar- Empleados	5,436.40
Depositos en Garantia	2,700.00
Cuentas por Cobrar - Gerencia General	4,040.36
Impuestos Pagados en Exceso	13,815.94
Impuestos Anticipados	16,789.94
Retenciones de Impuestos.Terceros	68.07
Cuenta por Cobrar Intercompañia Comtresa	2,480.55
Cuenta por Cobrar Intercompañia Brazil	1,597.24
Cuenta por Cobrar Intercompañia Puerto Rico	2,653.71
Cuenta por Cobrar Intercompañia ISS.Londres	170,973.42

Total Cuentas por Cobrar 325,886.98

Gastos anticipados

Prepagados- General	21,337.72
Prepagados- Seguros	8,856.05

Total Gastos Anticipados 30,193.77

Total Activos corrientes 391,543.95

Activos Fijos

Edificios	33,429.41
Vehiculos	30,400.87
Equipos de oficina	32,079.68
Muebles y Enseres	8,256.70
Equipos de Comunicación	2,991.96
Equipos de Computación	203,204.34
Depreciacion Acumulada	-257,870.72

Total Activos Fijos 52,492.24

Inversiones

Banco del progreso	945.45
--------------------	--------

Total Inversiones 945.45

Total Activos 444,981.64

Sr. Alberto Morales Arias
Gerente General

Ing. Maritza Balseca Cruz.
Contador General
Reg. No. 0.24929

Inchcape Shipping Services S.A. ISS. Grupo
Balance General
Al 30 de Junio del 2003
(US Dolares)

000000 14

Pasivos y Patrimonio de Accionistas

Pasivos corrientes:

Cuentas por pagar

Proveedores por Pagar	54,696.54
IVA Facturacion	958.40
Retenciones en la Fuente	5,450.20
Cuentas por Pagar Intercompañia- Anglo.	333,286.34
Cuenta por Pagar Intercompañia- Paletec	11,871.49
Cuentas por Pagar Intercompañia-Tecninave	105,871.00
Cuentas por Pagar Intercompañia-Peru	991.09
Provision Honorarios de Auditoria	500.00
Aporte Individual IESS.	397.38
Aporte Patronal IESS.	516.38
Prestamos IESS.	50.17
Aporte Empleados AFP.Genesis	8.80
Retenciones de Impuestos Personal.SRI.	62.42
Otras Cuentas por Pagar	52,858.72

Total Cuentas por Pagar 567,518.93

Gastos acumulados

Provision Decimo Tercer Sueldo	2,297.85
Provision Decimo Cuarto Sueldo	156.00
Provision Vacaciones	1,018.35
Provision Fondo de Reserva	2,506.71

Total Gastos Acumulados por Pagar 5,978.91

Total Pasivos Corrientes 573,497.84

Pasivos Largo Plazo:

Provision para jubilacion	
Total Pasivos a Largo Plazo	3,341.00

Patrimonio de los accionistas

Capital Pagado	5,680.00
Reserva legal	2,840.00
Reserva de Capital	-105,015.24
Perdidas Acumuladas	-8,129.83
Retained Profits	-8,129.83
Resultados del presente ejercicio	-27,232.13

Total patrimonio de los accionistas -131,857.20

Total de Pasivos y Patrimonio de accionistas 444,981.64

Sr. Alberto Morales Arias
Gerente General

Ing. Maritza Balseca Cruz.
Contador General
Reg. No. 0.24929



Handwritten signature/initials

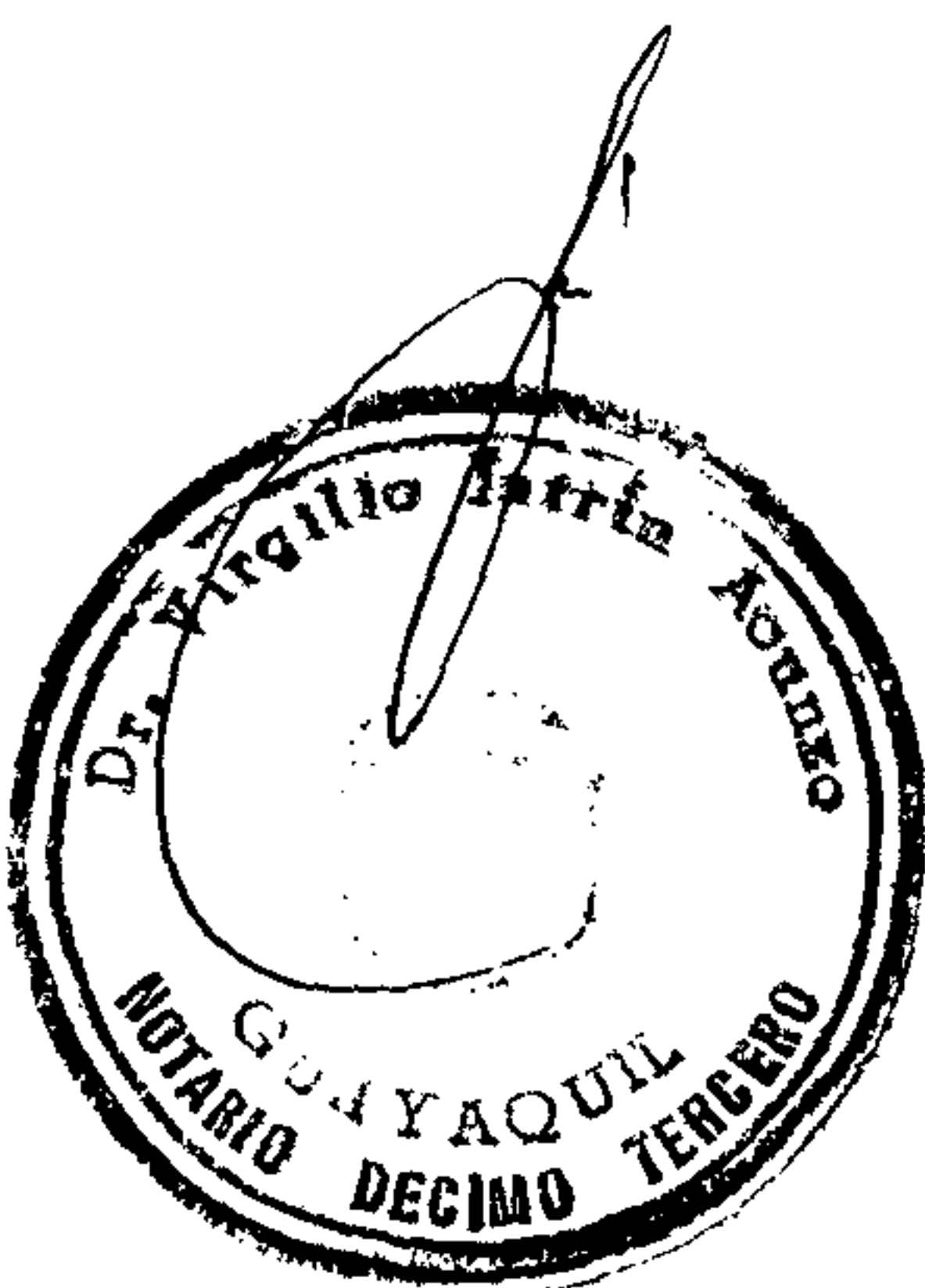
Inchcape Shipping Services S.A. ISS. Grupo
Estado de Resultados
Periodo terminado el 30 de Junio del 2003
(US Dolares)

Ingresos:	
Comisiones por agenciamiento	318,012.69
Fee Income	53,440.40
Extra Fees	3,154.60
US Navy Income	261,417.69
Descuento de proveedores	18,845.22
Otros	93,610.14
Certificacion de BLs	7,508.25
Otros Ingresos	70,686.87
Arriendo	1,569.60
Gastos recuperables de Comunicacion	8,750.00
Gastos recuperables de Fotocopias	1,650.00
Gastos recuperables de Correos	2,852.95
Utilidad en Venta Activos Fijos	592.47
	<u>430,468.05</u>
Gastos:	
Operativos	
Administrativos	-397,271.76
Gastos US Navy	-159,766.98
Comisiones Sub-Agentes	-13,561.92
Sueldos	-25,258.02
Vacaciones	-1,209.27
Decimo Tercer Sueldo	-2,112.82
Decimo Cuarto Sueldo	-611.14
Servicios Prestados	-7,982.76
Bono	-450.00
Aporte Patronal	-3,223.11
Seguros Empleados	-1,285.52
Componente Salarial	-640.00
Comida	-16.17
Tarjeta Comisariato	-381.20
Uniformes	-475.69
Movilizacion Local	-50.00
Capacitacion	-268.80
Indemnizaciones	-2,521.62
Fondo de Reserva	-2,112.82
Agua	-125.46
Energia Electrica	-1,253.76
Reparacion de Equipos de Oficina	-155.20
Mantenimiento y Reparaciones de Oficina	-1,583.49
Gastos Administracion de Edificio	-2,202.46
Limpieza	-1,239.48
Vigilancia de Oficina	-3,651.48
Gastos de Comunicación	-802.33
Telefonos	-13,201.50
Telefonos larga Distancia	-50.00
Telefonos Celulares	-4,851.27
Otros gastos de Comunicación	-773.85
Radios	-262.27
Gastos de Comunicación Computadoras	-2,955.24
Gastos de Computadoras	-1,194.41
Gastos de Mantenimiento Computadoras	-1,209.60
Gastos Servicios Externos Computadoras	-4,713.51
Gastos de Programas Computadoras	-344.76
Gastos Mantenimiento Programas Computadora	-845.60

Gastos Vehículos	-1,529.16
Gastos Combustible -Vehículos	-3,227.05
Gastos Reparaciones -Vehículos	-3,840.77
Gastos de Matricula y Seguro- Vehículos	-5,764.40
Gastos Vehículos- Rentados	-157.92
Gastos de Viaje Locales	-7,141.87
Gastos de Viaje al Exterior	-10,417.83
Gastos de Viaje Personal externo	-449.56
Gastos de atención al personal (cafeteria)	-693.17
Gastos reuniones locales	-898.08
Seguros Generales	-15,922.84
Honorarios legales	-25.00
Otros honorarios Profesionales	-6,672.36
Honorarios de Consultoria	-4,026.00
Suscripciones Comerciales	-3,655.35
Otras Suscripciones	-92.88
Honorarios de Auditoria	-500.00
Obsequio Clientes	-25.11
Gastos de Suministros de Computacion	-3,726.78
Utiles de Oficina	-3,045.63
Gastos de Fotocopias	-7.04
Gastos Arriendo Focopiadora	-2,777.60
Gastos de transporte Correos	-330.75
Correos	-5,682.85
Otros Gastos	14,713.90
Periodicos	-43.15
Publicaciones en Diarios	-1,263.46
Gastos no deducibles	-46,744.59
Impuestos Capital en Giro (1.5 x1000)	-2.00
Otros Impuestos y Contribuciones	-249.30
Impuestos Prediales	-718.73
Intereses Bancarios Pagados	-14.98
Honorarios de ISS Grupo	-18,995.94
Depreciaciones	-60,586.88
Depreciaciones de Edificio	-605.85
Depreciaciones de Vehículos	-8,345.54
Depreciaciones de Equipo de Oficina	-1,585.63
Depreciaciones de Muebles y Enseres	-414.76
Depreciaciones de equipo de Comunicación	-148.31
Depreciacion de Equipo de Computación	-49,486.79
Utilidad de operacion	-27,390.59
Otros ingresos (egresos):	157.96
Intereses de ISS.Grupo	4,346.00
Comisiones Bancarias	-4,188.04
Utilidad neta	-27,232.63

Sr. Alberto Morales Arias
Gerente General

Ing. Maritza Balseca Cruz.
Contador General
Reg. No. 0.24929



Anglo Sociedad Anonima Comercial Industrial Anglo SACI
Balance General
Al 30 de Junio del 2003
(US Dolares)

Activos

Activos corrientes:

Caja y bancos

Citibank N.Y.Cta.36133796 85,970.34

Banco de Guayaquil Cta.1407643 6,150.52

Caja - USD GYE - V.Espinoza Matra 320.00

Total Caja y Bancos 92,440.86

Cuentas por cobrar

Armadores 74,072.86

Cuentas por Cobrar-Locales 316.20

Impuestos Pagados en Exceso 4,201.51

Impuestos Anticipados 307.65

Cuenta por Cobrar Intercompañía ISS. 333,286.34

Total Cuentas por Cobrar 412,184.56

Gastos anticipados

Prepagados- General 7,622.52

Prepagados- Seguros 463.74

Total Gastos Anticipados 8,086.26

Total Activos corrientes 512,711.68

Activos Fijos

Edificios 10,346.39

Muebles y Enseres 214.04

Total Activos Fijos 10,560.43

Total Activos 523,272.11

Pasivos y Patrimonio de Accionistas

Pasivos corrientes:

Cuentas por pagar

Proveedores por Pagar 45,849.57

Retenciones en la Fuente 567.20

Otras Cuentas por Pagar 1,926.00

Total Cuentas por Pagar 48,342.77

Gastos Acumulados

Provision Decimo Tercer Sueldo Jubilados 75.81

Provision Decimo Cuarto Sueldo Jubilados 12.06

Total Gastos Acumulados por Pagar 87.87

Total Pasivos Corrientes 48,430.64

Pasivos Largo Plazo:

Provision para jubilacion 6,947.97

Total Pasivos a Largo Plazo 6,947.97

Patrimonio de los accionistas

Capital Pagado 27,200.00

Reserva legal 14,818.16

Reserva de Capital 55,594.59

Utilidades Retenidas 332,871.07

Resultados del presente ejercicio 37,409.68

Total patrimonio de los accionistas 467,893.50

Total de Pasivos y Patrimonio de accionistas 523,272.11

Sr. Alberto Morales Arias
Gerente General

Ing. Maritza Balseca Cruz.
Contador General
Reg. No. 0.24929

Anglo Sociedad Anonima Comercial Industrial Anglo SACI
Estado de Resultados
Periodo terminado el 30 de Junio del 2003
(US Dolares)

Ingresos:

Comisiones por agenciamiento	30,091.10
Fee Income	28,050.00
Extra Fees	2,041.10
Descuento de proveedores	21,734.43
Otros	12,781.71
Gastos recuperables de Comunicacion	9,954.00
Gastos recuperables de Fotocopias	1,650.00
Gastos recuperables de Correos	1,177.71
	<u>64,607.24</u>

Gastos:

Operativos	
Administrativos	-24,335.08
Decimo Tercer Sueldo Jubilados	-64.98
Decimo Cuarto Sueldo Jubilados	-271.90
Energia Electrica	-6,506.60
Telefonos	-4,994.56
Telex	-5,262.22
Gastos reuniones locales	-26.40
Seguros Generales	-535.29
Otros honorarios Profesionales	-61.80
Honorarios de Consultoria	-50.00
Sucrpciones Comerciales	-1,471.62
Gastos de Suministros de Computacion	-1,144.08
Utiles de Oficina	-356.54
Correo	-20.29
Otros Gastos	-7.02
Gastos no deducibles	-2,989.19
Impuestos Capital en Giro (1.5 x1000)	-246.52
Otros Impuestos y Contribuciones	-278.90
Impuestos Prediales	-47.17
Depreciaciones	-854.31
Depreciaciones de Edificios	-531.16
Depreciaciones de Muebles y Enseres	-323.15
Utilidad de operacion	<u>39,417.85</u>
Otros ingresos (egresos):	-2,008.17
Comisiones Bancarias	-1,971.50
Intereses pagados- Bancos	-36.67
Utilidad neta	<u>37,409.68</u>

Sr. Alberto Morales Arias
Gerente General

Ing. Maritza Balseca Cruz
Contador General
Reg. No. 0.24929



Handwritten signature/initials

Inchcape Shipping Services S. A. ISS. Grupo
Hoja de Trabajo Estado de Resultados Consolidado. Fusión ISS-Anglo
Al 30 de Junio del 2003 (US DOLARES)

Estado
de Resultados
Fusionado
Al 30 de Junio
del 2003
ISS.

	ISS.	ANGLO	ISS.
Ingresos:			
Comisiones por agenciamiento	318,012.69	30,091.10	348,103.79
Fee Income	53,440.40	28,050.00	
Extra Fees	3,154.60	2,041.10	
US Navy Income	261,417.69		
Descuento de proveedores	18,845.22	21,734.43	40,579.65
Otros	93,610.14	12,781.71	106,391.85
Certificacion de BLs	7,508.25		7,508.25
Otros Ingresos	70,686.87		70,686.87
Arriendo	1,569.60		1,569.60
Gastos recuperables de Comunicacion	8,750.00	9,954.00	
Gastos recuperables de Fotocopias	1,650.00	1,650.00	
Gastos recuperables de Correos	2,852.95	1,177.71	
Utilidad en Venta Activos Fijos	592.47		592.47
	<u>430,468.05</u>	<u>64,607.24</u>	<u>495,075.29</u>
Gastos:			
Operativos			
Administrativos	-397,271.76	-24,335.08	-421,606.84
Gastos US Navy	-159,766.98		-159,766.98
Comisiones Sub-Agentes	-13,561.92		-13,561.92
Sueldos	-25,258.02		-25,258.02
Vacaciones	-1,209.27		-1,209.27
Decimo Tercer Sueldo	-2,112.82		-2,112.82
Decimo Tercer Sueldo Jubilados		-64.98	-64.98
Decimo Cuarto Sueldo	-611.14		-611.14
Decimo Cuarto Sueldo Jubilados		-271.90	-271.90
Servicios Prestados	-7,982.76		-7,982.76
Bono	-450.00		-450.00
Aporte Patronal	-3,223.11		-3,223.11
Seguros Empleados	-1,285.52		-1,285.52
Componente Salarial	-640.00		-640.00
Comida	-16.17		-16.17
Tarjeta Comisariato	-381.20		-381.20
Uniformes	-475.69		-475.69
Movilizacion Local	-50.00		-50.00
Capacitacion	-268.80		-268.80
Indemnizaciones	-2,521.62		-2,521.62
Fondo de Reserva	-2,112.82		-2,112.82
Agua	-125.46		-125.46
Energia Electrica	-1,253.76	-6,506.60	-7,760.36
Reparacion de Equipos de Oficina	-155.20		-155.20
Mantenimiento y Reparaciones de Oficina	-1,583.49		-1,583.49
Gastos Administracion de Edificio	-2,202.46		-2,202.46
Limpieza	-1,239.48		-1,239.48
Vigilancia de Oficina	-3,651.48		-3,651.48
Gastos de Comunicación	-802.33		-802.33
Telefonos	-13,201.50	-4,994.56	-18,196.06
Telefonos larga Distancia	-50.00		-50.00
Telefonos Celulares	-4,851.27		-4,851.27
Telex		-5,262.22	-5,262.22
Otros gastos de Comunicación	-773.85		-773.85
Radios	-262.27		-262.27
Gastos de Comunicación Computadoras	-2,955.24		-2,955.24
Gastos de Computadoras	-1,194.41		-1,194.41
Gastos de Mantenimiento Computadoras	-1,209.60		-1,209.60

Gastos Servicios Externos Computadoras	-4,713.51		-4,713.51
Gastos de Programas Computadoras	-344.76		-344.76
Gastos Mantenimiento Programas Computadora	-845.60		-845.60
Gastos Vehículos	-1,529.16		-1,529.16
Gastos Combustible -Vehículos	-3,227.05		-3,227.05
Gastos Reparaciones -Vehículos	-3,840.77		-3,840.77
Gastos de Matricula y Seguro- Vehiculos	-5,764.40		-5,764.40
Gastos Vehículos- Rentados	-157.92		-157.92
Gastos de Viaje Locales	-7,141.87		-7,141.87
Gastos de Viaje al Exterior	-10,417.83		-10,417.83
Gastos de Viaje Personal externo	-449.56		-449.56
Gastos de atención al personal (cafeteria)	-693.17		-693.17
Gastos reuniones locales	-898.08	-26.40	-924.48
Seguros Generales	-15,922.84	-535.29	-16,458.13
Honorarios legales	-25.00		-25.00
Otros honorarios Profesionales	-6,672.36	-61.80	-6,734.16
Honorarios de Consultoria	-4,026.00	-50.00	-4,076.00
Suscripciones Comerciales	-3,655.35	-1,471.62	-5,126.97
Otras Suscripciones	-92.88		-92.88
Honorarios de Auditoria	-500.00		-500.00
Obsequio Clientes	-25.11		-25.11
Gastos de Suministros de Computacion	-3,726.78	-1,144.08	-4,870.86
Utiles de Oficina	-3,045.63	-356.54	-3,402.17
Gastos de Fotocopias	-7.04		-7.04
Gastos Arriendo Focopiadora	-2,777.60		-2,777.60
Gastos de transporte Correos	-330.75		-330.75
Correos	-5,682.85	-20.29	-5,703.14
Otros Gastos	14,713.90	-7.02	14,706.88
Periodicos	-43.15		-43.15
Publicaciones en Diarios	-1,263.46		-1,263.46
Gastos no deducibles	-46,744.59	-2,989.19	-49,733.78
Impuestos Capital en Giro (1.5 x1000)	-2.00	-246.52	-248.52
Otros Impuestos y Contribuciones	-249.30	-278.90	-528.20
Impuestos Prediales	-718.73	-47.17	-765.90
Intereses Bancarios Pagados	-14.98		-14.98
Honorarios de ISS Grupo	-18,995.94		-18,995.94
Depreciaciones	-60,586.88	-854.31	-61,441.19
Depreciaciones de Edificio	-605.85	-531.16	-1,137.01
Depreciaciones de Vehículos	-8,345.54		-8,345.54
Depreciaciones de Equipo de Oficina	-1,585.63		-1,585.63
Depreciaciones de Muebles y Enseres	-414.76	-323.15	-737.91
Depreciaciones de equipo de Comunicación	-148.31		-148.31
Depreciacion de Equipo de Computación	-49,486.79		-49,486.79
Utilidad de operacion	-27,390.59	39,417.85	12,027.26
Otros ingresos (egresos):	157.96	-2,008.17	-1,850.21
Intereses de ISS.Grupo	4,346.00		4,346.00
Comisiones Bancarias	-4,188.04	-1,971.50	-6,159.54
Intereses pagados- Bancos		-36.67	-36.67
Utilidad neta	-27,232.63	37,409.68	10,177.05

Sr. Alberto Morales Arias
Gerente General



Ing. Com. Maritza Balseca Cruz.
Contador General
Reg. No. 024929

Inchcape Shipping Services S. A. ISS. Grupo
Hoja de Trabajo de Balance General Consolidado. Fusion ISS-Anglo
Al 30 de Junio del 2003
(US DOLARES)

General
Fusionado
Al 30 de Junio
del 2003
ISS.

	ISS.	ANGLO	Eliminaciones		
			Debe	Haber	
Activos					
Activos corrientes:					
Caja y bancos					
Citibank Guayaquil Cta.145821029	18,735.65				18,735.65
Citibank N.Y. Cta.36173333	8,856.60				8,856.60
Pacífico Cta.2450798 (ECS12)	861.58				861.58
Banco de Guayaquil Cta. 1407635	5,589.37				5,589.37
Citibank N.Y.Cta.36133796		85,970.34			85,970.34
Banco de Guayaquil Cta.1407643		6,150.52			6,150.52
Caja - USD GYE - V.Espinoza ISS.	1,220.00				1,220.00
Caja - USD Manta - Ruben Barcia	100.00				100.00
Caja - USD GYE - Jorge Gil	100.00				100.00
Caja - USD GYE - V.Espinoza Matra		320.00			320.00
Total Caja y Bancos	35,463.20	92,440.86			127,904.06
Cuentas por cobrar					
Armadores	13,561.41	74,072.86			87,634.27
Cuentas Incobrables	67,825.43				67,825.43
Provision Cuentas Incobrables	-67,825.43				-67,825.43
Cuentas por Cobrar - Subagentes	65,085.00				65,085.00
Cuentas por Cobrar-Locales	26,684.94	316.20			27,001.14
Cuentas por Cobrar - Empleados	5,436.40				5,436.40
Depositos en Garantia	2,700.00				2,700.00
Cuentas por Cobrar -Gerencia General	4,040.36				4,040.36
Impuestos Pagados en Exceso	13,815.94	4,201.51			18,017.45
Impuestos Anticipados	16,789.94	307.65			17,097.59
Retenciones de Impuestos.Terceros	68.07				68.07
Cuenta por Cobrar Intercompañía ISS.		333,286.34		333,286.34	0.00
Cuenta por Cobrar Intercompañía Comtresa	2,480.55				2,480.55
Cuenta por Cobrar Intercompañía Brazil	1,597.24				1,597.24
Cuenta por Cobrar Intercompañía Puerto Rico	2,653.71				2,653.71
Cuenta por Cobrar Intercompañía ISS.Londres	170,973.42				170,973.42
Total Cuentas por Cobrar	325,886.98	412,184.56			404,785.20
Gastos anticipados					
Prepagados- General	21,337.72	7,622.52			28,960.24
Prepagados- Seguros	8,856.05	463.74			9,319.79
Total Gastos Anticipados	30,193.77	8,086.26			38,280.03
Total Activos corrientes	391,543.95	512,711.68			570,969.29
Activos Fijos					
Edificios	33,429.41	10,346.39			43,775.80
Vehiculos	30,400.87				30,400.87
Equipos de oficina	32,079.68				32,079.68
Muebles y Enseres	8,256.70	214.04			8,470.74
Equipos de Comunicación	2,991.96				2,991.96
Equipos de Computación	203,204.34				203,204.34
Depreciacion Acumulada	-257,870.72				-257,870.72
Total Activos Fijos	52,492.24	10,560.43			63,052.67
Inversiones					
Banco del Progreso	945.45				945.45
Total Inversiones	945.45				945.45
Total Activos	444,981.64	523,272.11	0.00	333,286.34	634,967.41

Sr. Alberto Morales Arias
Gerente General

Ing. Com. Maritza Balseca Cruz.
Contador General
Reg. No. 024929

Inchcape Shipping Services S. A. ISS. Grupo
 Hoja de Trabajo de Balance General Consolidado. Fusion ISS-Anglo
 Al 30 de Junio del 2003
 (US DOLARES)

General
 Fusonado
 Al 30 de Junio
 del 2003
 ISS.

	ISS	ANGLO	Eliminaciones		
			Debe	Haber	
Pasivos y Patrimonio de Accionistas					
Pasivos corrientes:					
Cuentas por pagar					
Proveedores por Pagar	54,696.54	45,849.57			100,546.11
IVA Facturacion	958.40				958.40
Retenciones en la Fuente	5,450.20	567.20			6,017.40
Cuentas por Pagar Intercompañia- Anglo	333,286.34		333,286.34		0.00
Cuenta por Pagar Intercompañia- Paletec	11,871.49				11,871.49
Cuentas por Pagar Intercompañia-Tecnav	105,871.00				105,871.00
Cuentas por Pagar Intercompañia-Peru	991.09				991.09
Provision Honorarios de Auditoria	500.00				500.00
Aporte Individual IESS.	397.38				397.38
Aporte Patronal IESS.	516.38				516.38
Prestamos IESS.	50.17				50.17
Aporte Empleados AFP.Genesis	8.80				8.80
Retenciones de Impuestos Personal.SRI.	62.42				62.42
Otras Cuentas por Pagar	52,858.72	1,926.00			54,784.72
Total Cuentas por Pagar	567,518.93	48,342.77			282,575.36
Gastos Acumulados					
Provision Decimo Tercer Sueldo	2,297.85				2,297.85
Provision Decimo Cuarto Sueldo	156.00				156.00
Provision Vacaciones	1,018.35				1,018.35
Provision Fondo de Reserva	2,506.71				2,506.71
Provision Decimo Tercer Sueldo Jubilados		75.81			75.81
Provision Decimo Cuarto Sueldo Jubilados		12.06			12.06
Total Gastos Acumulados por Pagar	5,978.91	87.87			6,066.78
Total Pasivos Corrientes	573,497.84	48,430.64			288,642.14
Pasivos Largo Plazo:					
Provision para jubilacion	3,341.00	6,947.97			10,288.97
Total Pasivos a Largo Plazo	3,341.00	6,947.97			10,288.97
Patrimonio de los accionistas					
Capital Pagado	5,680.00	27,200.00			32,880.00
Reserva legal	2,840.00	14,818.16			17,658.16
Reserva de Capital	-105,015.24	55,594.59			-49,420.65
Utilidades Retenidas		332,871.07			332,871.07
Retained Profits		332,871.07			332,871.07
Perdidas Acumuladas	-8,129.83				-8,129.83
Resultados del presente ejercicio	-27,232.13	37,409.68			10,177.55
Total patrimonio de los accionistas	-131,857.20	467,893.50			336,036.30
Total de Pasivos y Patrimonio de accionista	444,981.64	523,272.11	333,286.34	333,286.34	634,967.41

Sr. Alberto Morales Arias
 Gerente General

Maritza Balseca Cruz
 Ing. Com. Maritza Balseca Cruz.
 Contador General
 Reg. No. 024929



MA

ESPAÑO
MI
BLANCO

ESPAÑO
MI
BLANCO

000000 19

Inchcape Shipping Services S.A. ISS. Grupo
Balance General Consolidado
Al 30 de Junio del 2003
(US Dolares)

Pasivos y Patrimonio de Accionistas

Pasivos corrientes:

Cuentas por pagar

Proveedores por Pagar	100,546.11
IVA Facturacion	958.40
Retenciones en la Fuente	6,017.40
Cuentas por Pagar Intercompañia- Anglo	0.00
Cuenta por Pagar Intercompañia- Paletec	11,871.49
Cuentas por Pagar Intercompañia-Tecninave	105,871.00
Cuentas por Pagar Intercompañia-Peru	991.09
Provision Honorarios de Auditoria	500.00
Aporte Individual IESS.	397.38
Aporte Patronal IESS.	516.38
Prestamos IESS.	50.17
Aporte Empleados AFP.Genesis	8.80
Retenciones de Impuestos Personal.SRI.	62.42
Otras Cuentas por Pagar	54,784.72

Total Cuentas por Pagar 282,575.36

Gastos Acumulados

Provision Decimo Tercer Sueldo	2,297.85
Provision Decimo Cuarto Sueldo	156.00
Provision Vacaciones	1,018.35
Provision Fondo de Reserva	2,506.71
Provision Decimo Tercer Sueldo Jubilados	75.81
Provision Decimo Cuarto Sueldo Jubilados	12.06

Total Gastos Acumulados por Pagar 6,066.78

Total Pasivos Corrientes 288,642.14

Pasivos Largo Plazo:

Total Pasivos a Largo Plazo 10,288.97

Patrimonio de los accionistas

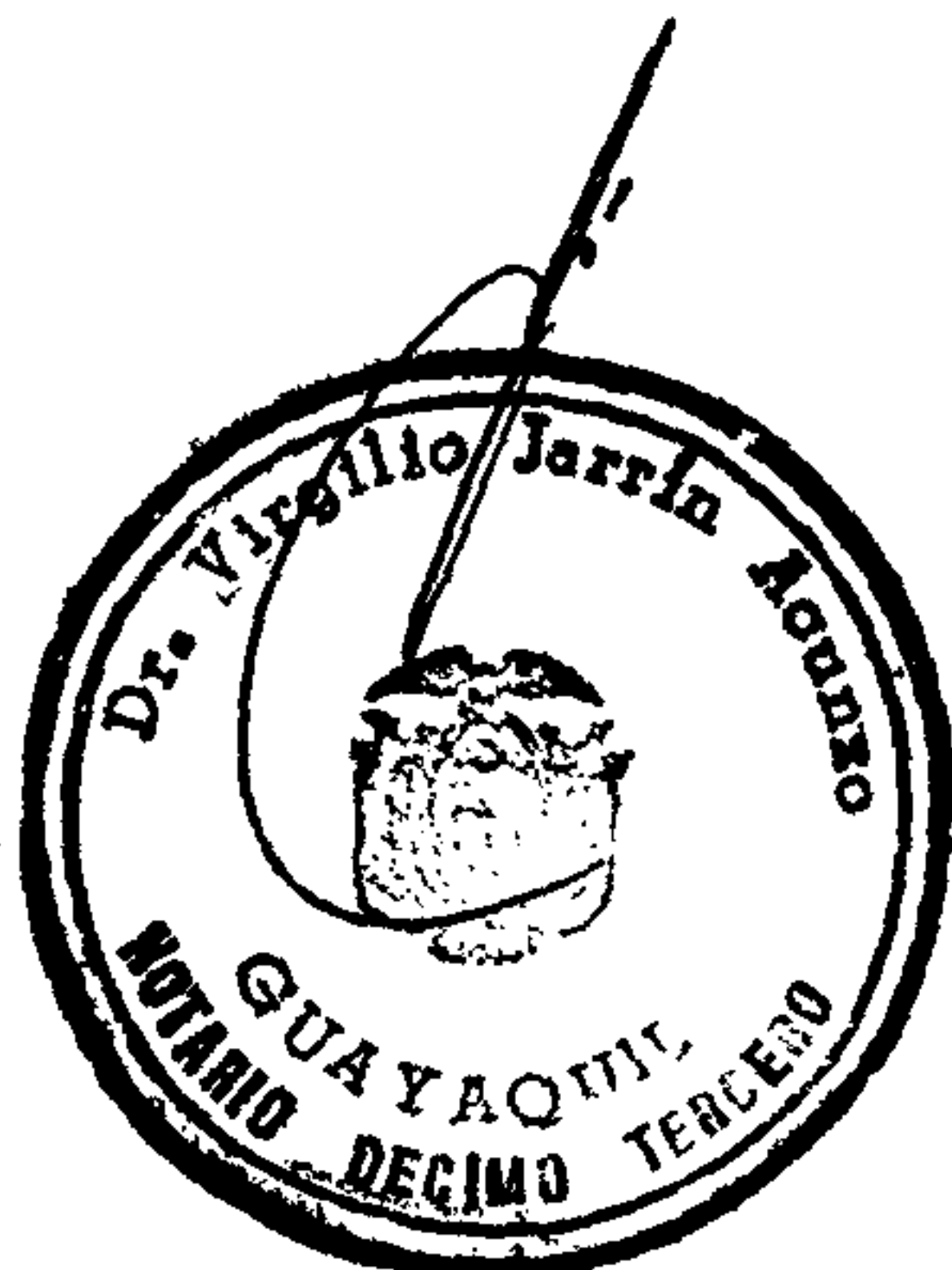
Capital Pagado	32,880.00
Reserva legal	17,658.16
Reserva de Capital	-49,420.65
Utilidades Retenidas	332,871.07
Pérdida Acumuladas	-8,129.83
Resultados del presente ejercicio	10,177.55

Total patrimonio de los accionistas 336,036.30

Total de Pasivos y Patrimonio de accionistas 634,967.41

Sr. Alberto Morales Arias
Gerente General

Ing. Com. Maritza Balseca Cruz.
Contador General
Reg. No. 024929



Inchcape Shipping Services S.A. ISS. Grupo
Balance General Consolidado
Al 30 de Junio del 2003
(US Dolares)

Activos

Activos corrientes:

Caja y bancos

Citibank Guayaquil Cta.145821029	18,735.65
Citibank N.Y. Cta.36173333	8,856.60
Pacifico Cta.2450798 (ECS12)	861.58
Banco de Guayaquil Cta. 1407635	5,589.37
Citibank N.Y.Cta.36133796	85,970.34
Banco de Guayaquil Cta.1407643	6,150.52
Caja - USD GYE - V.Espinoza ISS.	1,220.00
Caja - USD Manta - Ruben Barcia	100.00
Caja - USD GYE - Jorge Gil	100.00
Caja - USD GYE - V.Espinoza Matra	320.00

Total Caja y Bancos 127,904.06

Cuentas por cobrar

Armadores	87,634.27
Cuentas Incobrables	67,825.43
Provision Cuentas Incobrables	-67,825.43
Cuentas por Cobrar - Subagentes	65,085.00
Cuentas por Cobrar-Locales	27,001.14
Cuentas por Cobrar - Empleados	5,436.40
Depositos en Garantia	2,700.00
Cuentas por Cobrar -Gerencia General	4,040.36
Impuestos Pagados en Exceso	18,017.45
Impuestos Anticipados	17,097.59
Retenciones de Impuestos.Terceros	68.07
Cuenta por Cobrar Intercompañia ISS.	0.00
Cuenta por Cobrar Intercompañia Comtresa	2,480.55
Cuenta por Cobrar Intercompañia Brazil	1,597.24
Cuenta por Cobrar Intercompañia Puerto Rico	2,653.71
Cuenta por Cobrar Intercompañia ISS.Londres	170,973.42

Total Cuentas por Cobrar 404,785.20

Gastos anticipados

Prepagados- General	28,960.24
Prepagados- Seguros	9,319.79

Total Gastos Anticipados 38,280.03

Total Activos corrientes 570,969.29

Activos Fijos

Edificios	43,775.80
Vehiculos	30,400.87
Equipos de oficina	32,079.68
Muebles y Enseres	8,470.74
Equipos de Comunicación	2,991.96
Equipos de Computación	203,204.34
Depreciacion Acumulada	-257,870.72

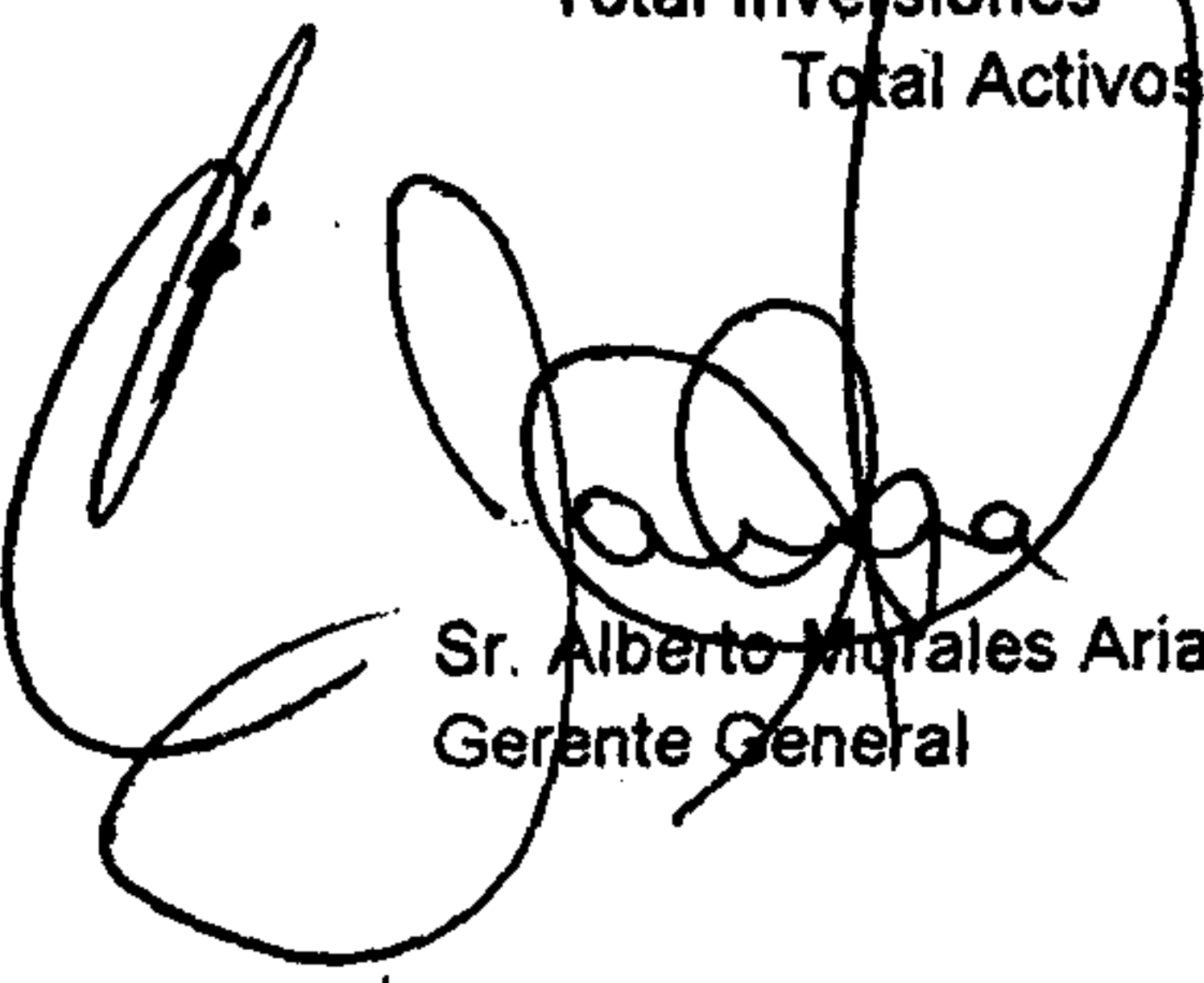
Total Activos Fijos 63,052.67

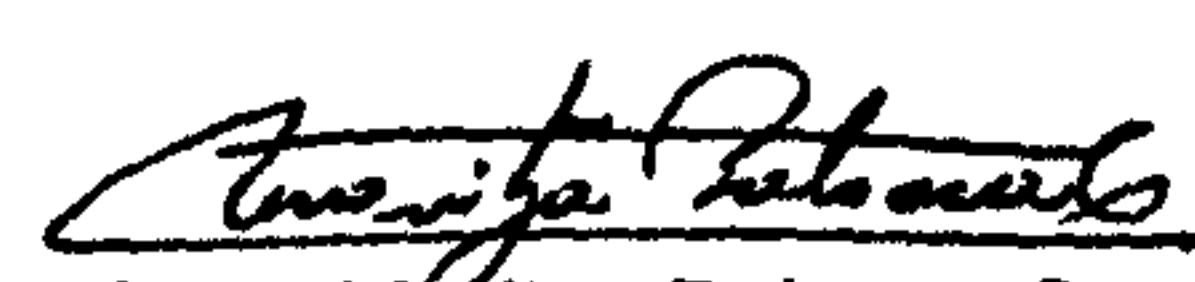
Inversiones

Banco del Progreso	945.45
--------------------	--------

Total Inversiones 945.45

Total Activos 634,967.41


 Sr. Alberto Morales Arias
 Gerente General


 Ing. Com. Maritza Balseca Cruz.
 Contador General
 Reg. No. 024929

000000 20



NOTARÍA 13ra.

GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Abogado

al interviniente, éste la aprobó en to-
das y cada una de sus partes, se afir-
mó, ratificó y firma, en unidad de acto
y conmigo el Notario de todo lo cual

DOY FE.

D) COMPAÑÍA INCHCAPE SHIPPING SERVICES

S.A. I.S.S. (GRUPO)

F) SR. ALBERTO MORALES ARIAS

GERENTE GENERAL

C.C. # *Poraporte peruano N° 2096101 expedido en Guayaquil el 15 de Enero del 2.001.*

C.V. # *Ciudadano peruano.*

RUC. # 0991468273001

p) COMPAÑÍA ANGLO SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL

INDUSTRIAL ANGLOSACI

f) SR. ALBERTO MORALES ARIAS

GERENTE

C.C. # *Poraporte peruano N° 2096101 expedido en Guayaquil el 15 de Enero del 2.001.*

C.V. # *ciudadano peruano*

RUC. # 0990064539001



firmado

Se otorgó ante el Notario Decimotercero Interino Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, y en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en diecinueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de Octubre del año dos mil tres.-



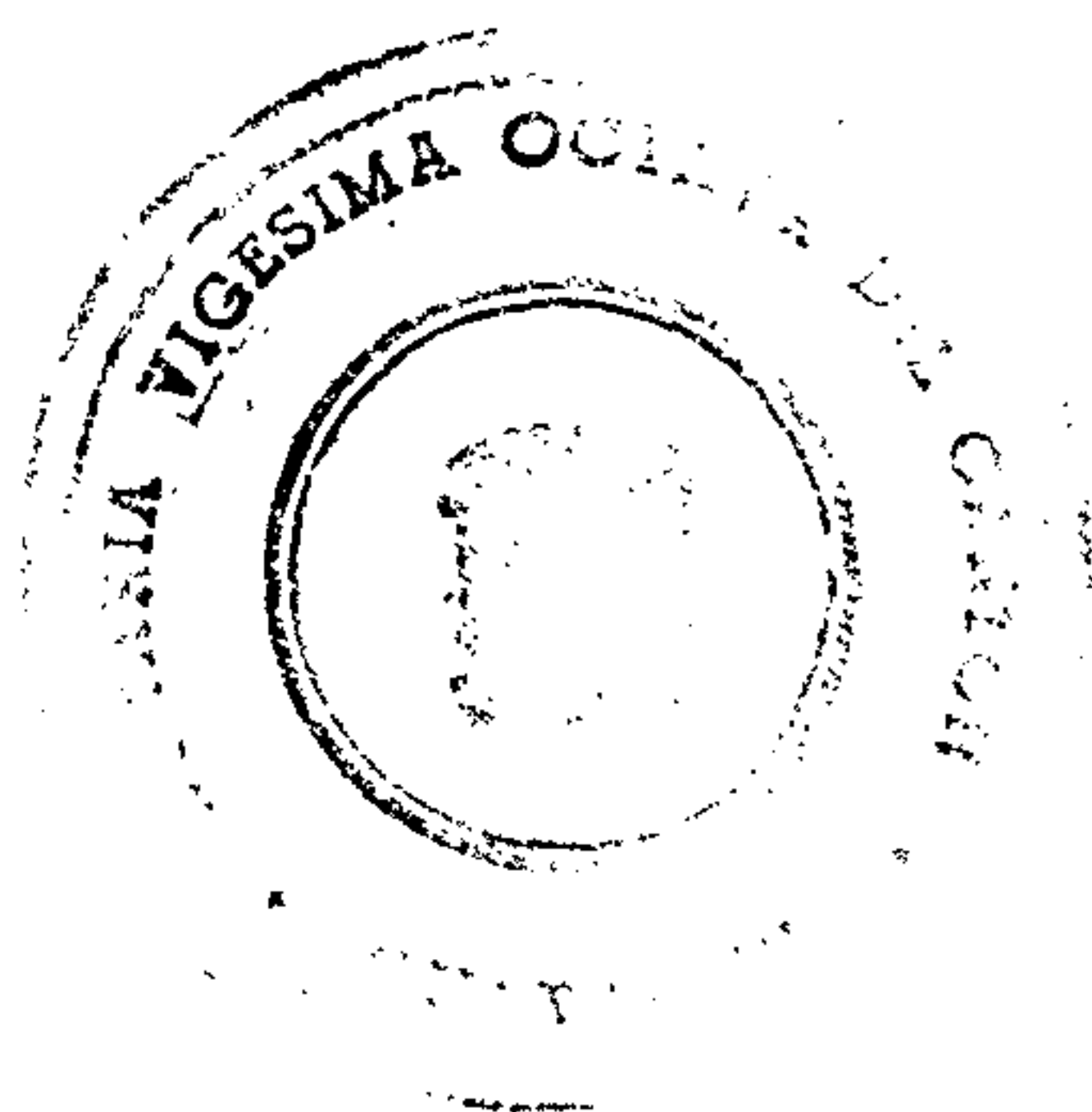
Natasha Roura de Hahh
Dra. NATASHA ROURA GAME DE HOHLE
Notaria Trigésimaprimera Interina,
Encargada de la Notaría Decimotercera
del Cantón Guayaquil

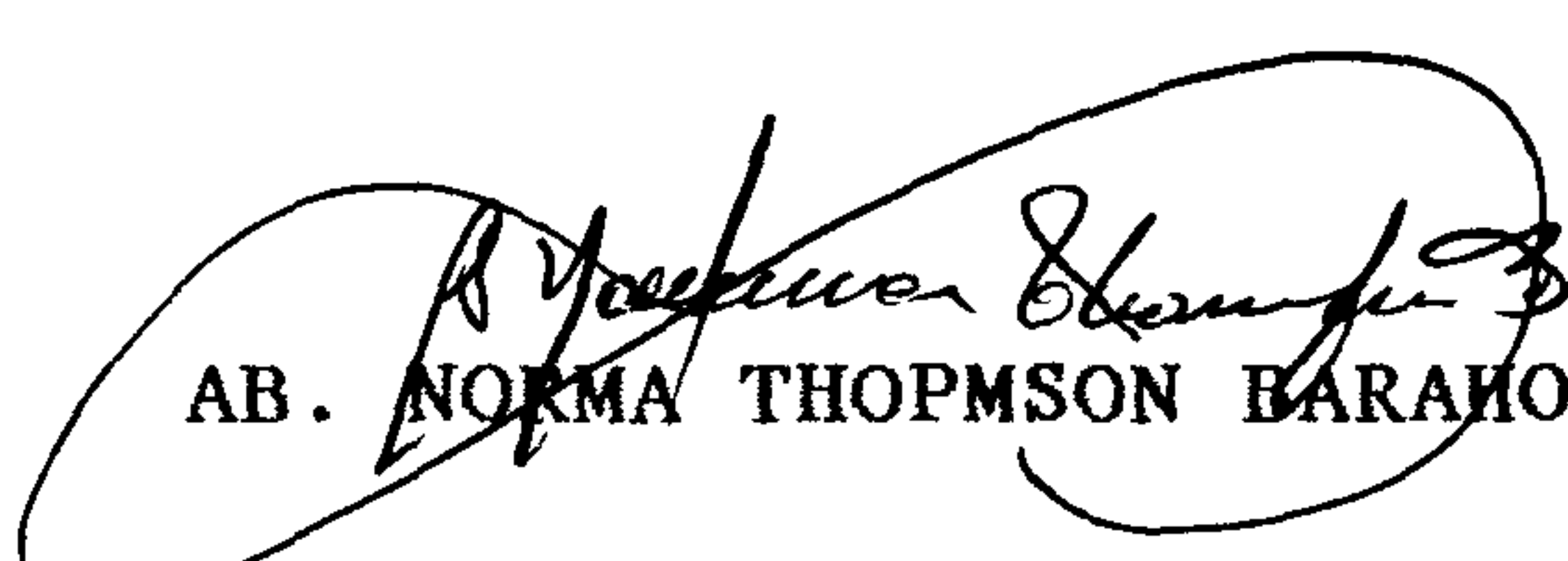
RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de fecha 1 de Julio del 2003, de la disposición contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 03-G-DIC-0007943 de fecha 19 de Diciembre del 2003, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se aprueba el contenido de la Escritura Pública que antecede.- Guayaquil, 22 de Diciembre del 2003.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA Y EN VIRTUD DE LA RESOLUCION 03-G-DIC 0007943 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE 2003, DEL AB. JORGE PLAZA AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA OTORGADA EL 1o. DE JULIO DEL 2003 ANTE EL DOCTOR VIRGILIO JARRIN ACUNZO, DE QUE LA COMPAÑIA ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI DE HA DISUELTO ANICIPADAMENTE, QUE HA SIDO ABSORBIDA POR INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO) QUE ESTA HA AUMENTADO SU CAPITAL Y REFORMADO SUS ESTATUTOS, EN EL PROTOCOLO QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TECNICOS NAVIEROS PORTUARIOS SETENAP S.A. EL 30 DE JULIO DE 1991; AL MARGEN RESPECTIVO. GUAYAQUIL, VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES.




AB. NORMA THOMPSON BARAHONA

NOTARIA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

000000 22

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0007943, dictada el 19 de Diciembre del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de la compañía **ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSA**, que por Fusión por Absorción hace la compañía **INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO)**; Capital Autorizado, Aumento del capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO)**, de fojas 154.801 a 154.841, número 23.108 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 34.990 del Repertorio.

Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuarán cuatro anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción contenida en la presente escritura pública, al margen de las inscripciones respectivas.- **4.- Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones de la Fusión por Absorción contenida en la misma, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Diciembre del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.



ORDEN: 84628
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: PRISCILA. BURGOS
REVISADO POR: *u*

RAZON: El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 22 de Diciembre de 1917, de lo dispuesto en la Resolución No. 03- G- DIC- 0007043 del 19 de Diciembre del 2003, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha aprobado la disolución anticipada de la Compañía ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ANGLOSACI; y, se ha dispuesto la cancelación de inscripción de la misma en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, conforme al contenido de la escritura y resolución que anteceden.

Guayaquil, 5 de Enero del 2004



Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil